

Agregado B2

ESTRUCTURA ORGANICO-FUNCIONAL DE LA
COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
(DECRETO Nº 7.560/68)



Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Dpto. Organización y Métodos

ESTRUCTURA ORGANICO-FUNCIONAL DE LA
COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

(Decreto Nº 7.560/68)

AÑO 1969



Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

I N D I C E

Nomenclatura	Página
Decreto Nº 7.560/68 - Estructura Orgánico-Funcional de la C.N.E.A.-	1/3
Decreto Nº 8.521/68 - Atribuciones del Presidente de la C.N.E.A.-	4
Organigrama Comisión Nacional de Energía Atómica.....	5
" Gerencia de Materias Primas.....	6
" Gerencia de Tecnología.....	7
" Gerencia Protección Radiológica y Seguridad..	8
" Gerencia de Investigaciones.....	9
" Centro Atómico Bariloche.....	10
" Gerencia de Energía.....	11
" Gerencia de Logística.....	12
" Gerencia de Economía.....	13
Misión y Funciones - Com.Nac. de Energía Atómica.....	14/15
" " - Gcia. de Materias Primas.....	16/34
" " - Gcia. de Tecnología.....	35/39
" " - Dpto. Programación.....	40
" " - Gcia. Protección Radiológ.y Seguridad	41/47
" " - Gcia. de Investigaciones.....	48/60
" " - Centro Atómico Bariloche.....	61/70
" " - Gcia. de Energía.....	71/77
" " - Dpto. de Organización y Métodos.....	78/79
" " - Gcia. de Logística.....	80/95
" " - Gcia. de Economía.....	96/103



Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Nomenclatura			Página
Grupo de Trabajo - Dpto. Factibilidad de Centrales Nucleares.....			104
"	"	- Dpto. Asuntos Jurídicos.....	104/105
"	"	- Sección Difracción.....	105
"	"	- División Asuntos Internacionales.....	105
"	"	- División Secretaría del Instituto de Física.....	105
"	"	- Departamento Preadjudicaciones.....	105/106
"	"	- División Comercialización.....	106
"	"	- Sección Pasajes, Cargas y Despacho...	106
Agrup.Func.y Dotaciones de la Presidencia C.N.E.A.....			107/113
"	"	" de la Gerencia de Materias Primas.....	114/124
"	"	" de la Gerencia de Tecnología....	125/130
"	"	" de la Gerencia de Protección Radiológica y Seguridad.....	131/136
"	"	" de la Gerencia de Investigaciones.....	137/145
"	"	" del Centro Atómico Bariloche....	146/151
"	"	" de la Gerencia de Energía.....	152/157
"	"	" de la Gerencia de Logística.....	158/164
"	"	" de la Gerencia de Economía.....	165/168

7560

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



BUENOS AIRES, 29. NOV. 1968

VISTO lo propuesto por la Comisión Nacional de Ener
gía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo sobre Ordenamiento y Transformación Racional de la Administración Pública Nacional se debe poner en funcionamiento la nueva estructura orgánica con su misión, funciones y dotación de personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica;

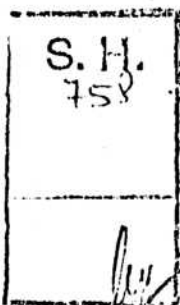
Que en la estructura que se propone han sido tenidos en cuenta los principios que informan la política dispuesta por el Poder Ejecutivo en la materia;

Que a los efectos de la inmediata puesta en marcha de la citada organización, es indispensable facultar a la mencionada Institución a proponer al Poder Ejecutivo el sistema de jerarquización de su personal;

Que asimismo, debe facultarse a la misma a establecer un sistema adecuado para seleccionar al personal que ha de cubrir los cargos previstos en la nueva orgánica, conforme lo establece el Artículo 11° de la Ley N° 17.343;

Que cumplida esta etapa de ordenamiento y transformación racional de la Comisión Nacional de Energía Atómica, corresponde otorgar las facultades concedidas por el Decreto N° 5.593/68;

Por ello, y en uso de la atribución conferida por



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

la Ley Nº 17.614;

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Apruébase con carácter provisional la estructura orgánica de la Comisión Nacional de Energía Atómica, de conformidad con los organigramas y de acuerdo con la misión y las funciones, agrupamiento funcional y dotaciones, que como Anexos I, Ia, Ib, Ic, Id, Ie, If, Ig, Ih, II y III, forman parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º.- Facúltase a la Comisión Nacional de Energía Atómica, según lo establecido en el Artículo 11º de la Ley Nº 17.343, por esta única vez y a los efectos de poner esta estructura en pleno e inmediato funcionamiento, a seleccionar por antecedentes de idoneidad y conocimientos al personal a promover y nombrar para cubrir los cargos en ella previstos, mediante un sistema adecuado que establecerá el Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica por Resolución interna.

ARTICULO 3º.- La Comisión Nacional de Energía Atómica propondrá al Poder Ejecutivo, el sistema de jerarquización del personal que se aprueba en el agrupamiento funcional incorporado al presente Decreto.

ARTICULO 4º.- El personal que de acuerdo al Estatuto y Escalafón del Personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica (Decreto Nº 1.457/64) actualmente tiene asignada "función de cargo" y que como consecuencia de la presente reestructuración se deje sin efecto la misma o se le asigne una de nivel jerárquico inferior, continuará percibiendo el importe respectivo o la diferencia según corresponda, como suplemen-

Los posteriores aumentos de remuneración que correspondan al agente por promoción o por cualquier otra causa en cualquiera de los conceptos que integran su remuneración, serán tomados del suplemento por cambio de "función de cargo", hasta la extinción del mismo.

ARTICULO 6º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

DECRETO Nº 7560

[Handwritten signature]

[illegible]

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

BUENOS AIRES, 30. DIC. 1968

VISTO la estructura orgánico-funcional de la Comisión Nacional de Energía Atómica aprobada por el Decreto N° 7.560/68, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 17.881 faculta al Poder Ejecutivo para asignar, transferir, modificar o suprimir funciones, facultades y atribuciones en los Organismos del Estado;

Que la conducción unipersonal del Organismo requiere la asignación de las funciones atribuidas en los Artículos 9°, 10 y 11 del Decreto-Ley N° 22.498/56 ratificado por la Ley N° 14.467;

Por ello, y en uso de la atribución conferida por las Leyes N°s. 17.881 y 17.614,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Asígnase al Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica las atribuciones y deberes previstos en los Artículos 9°, 10 y 11 del Decreto-Ley N° 22.498/56, ratificado por Ley N° 14.467, en cuanto no se opongan a la Misión y Funciones asignadas a la referida Comisión Nacional en el Decreto N° 7.560/68.

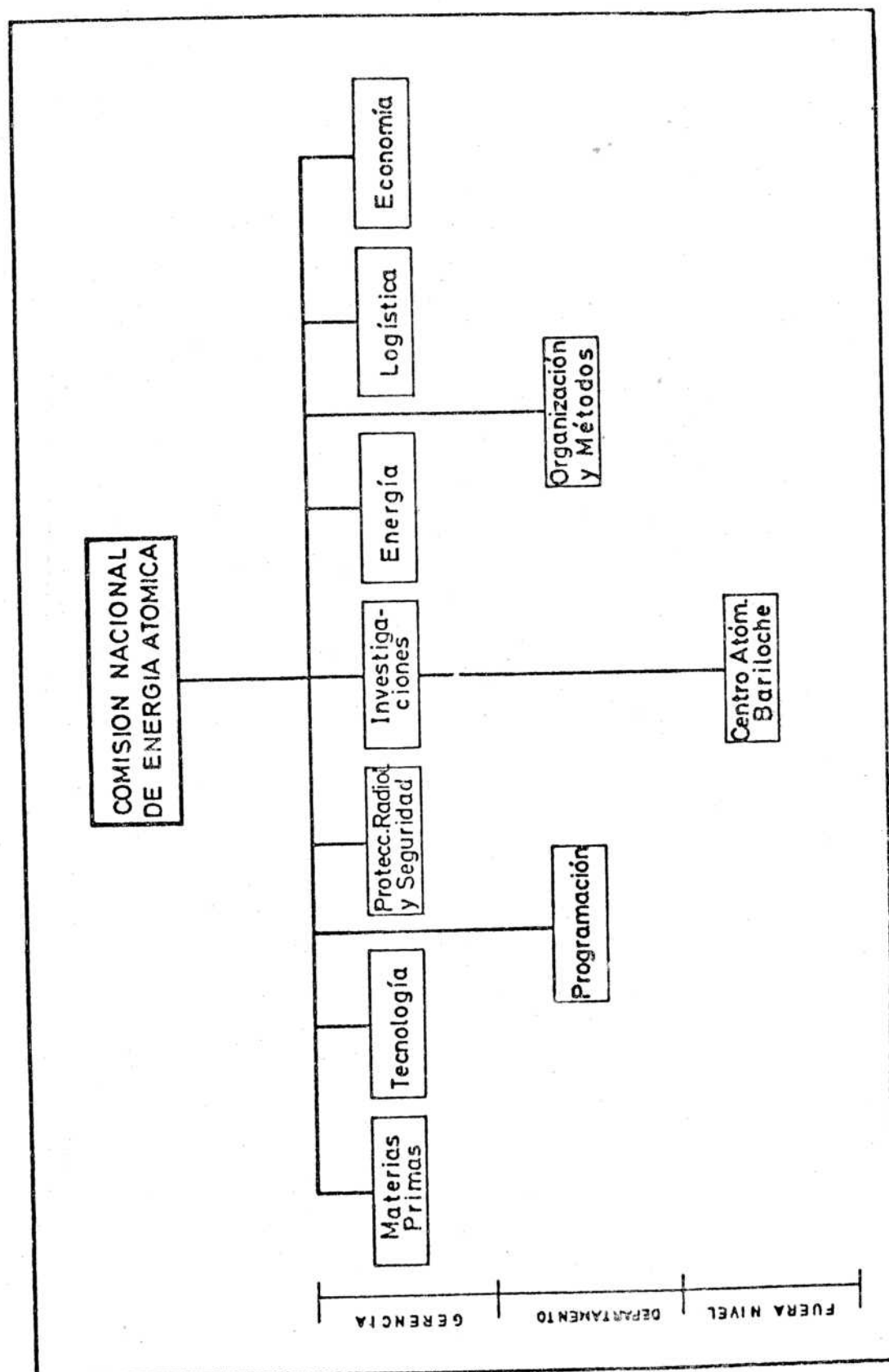
ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

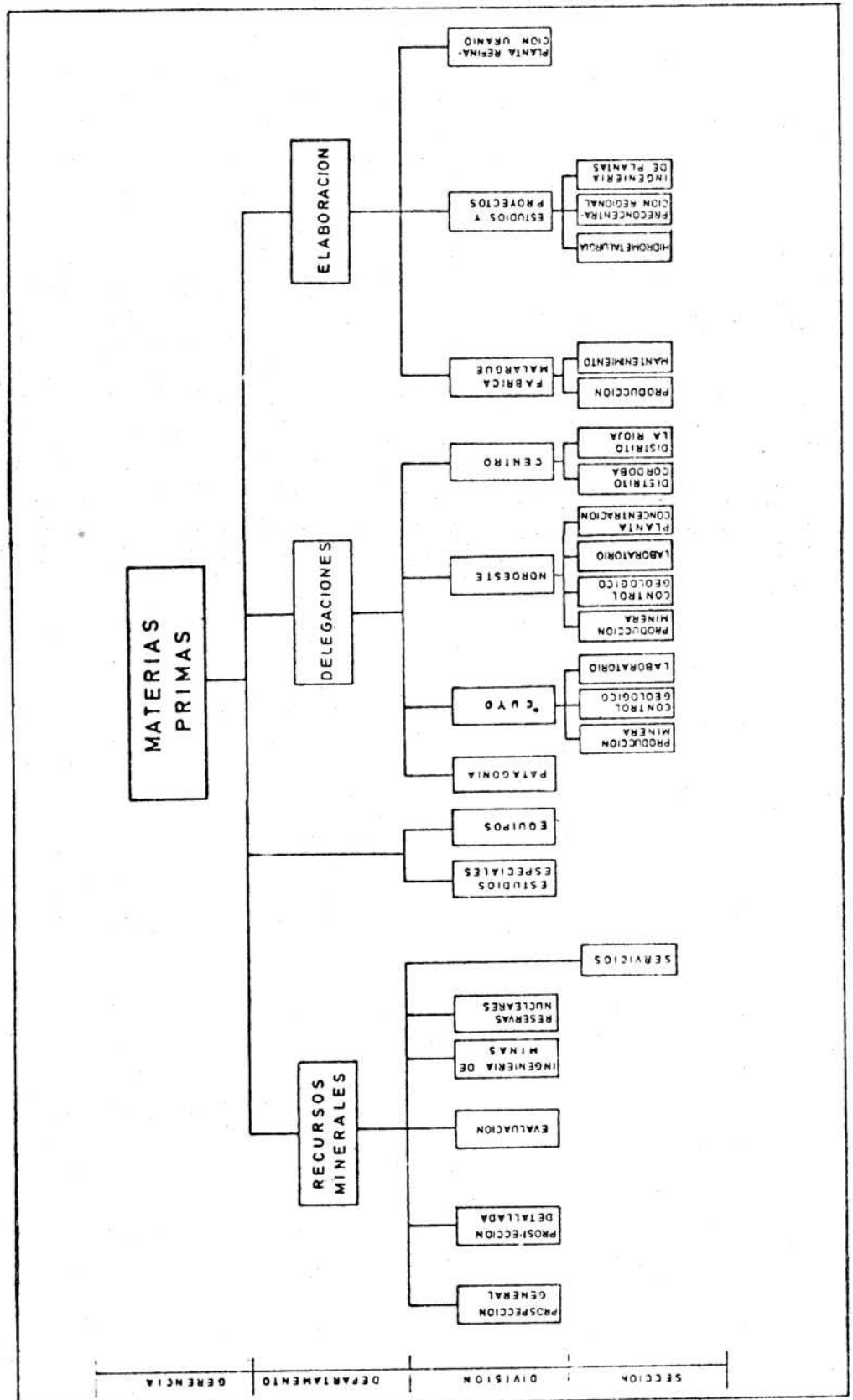
DECRETO N° 8521

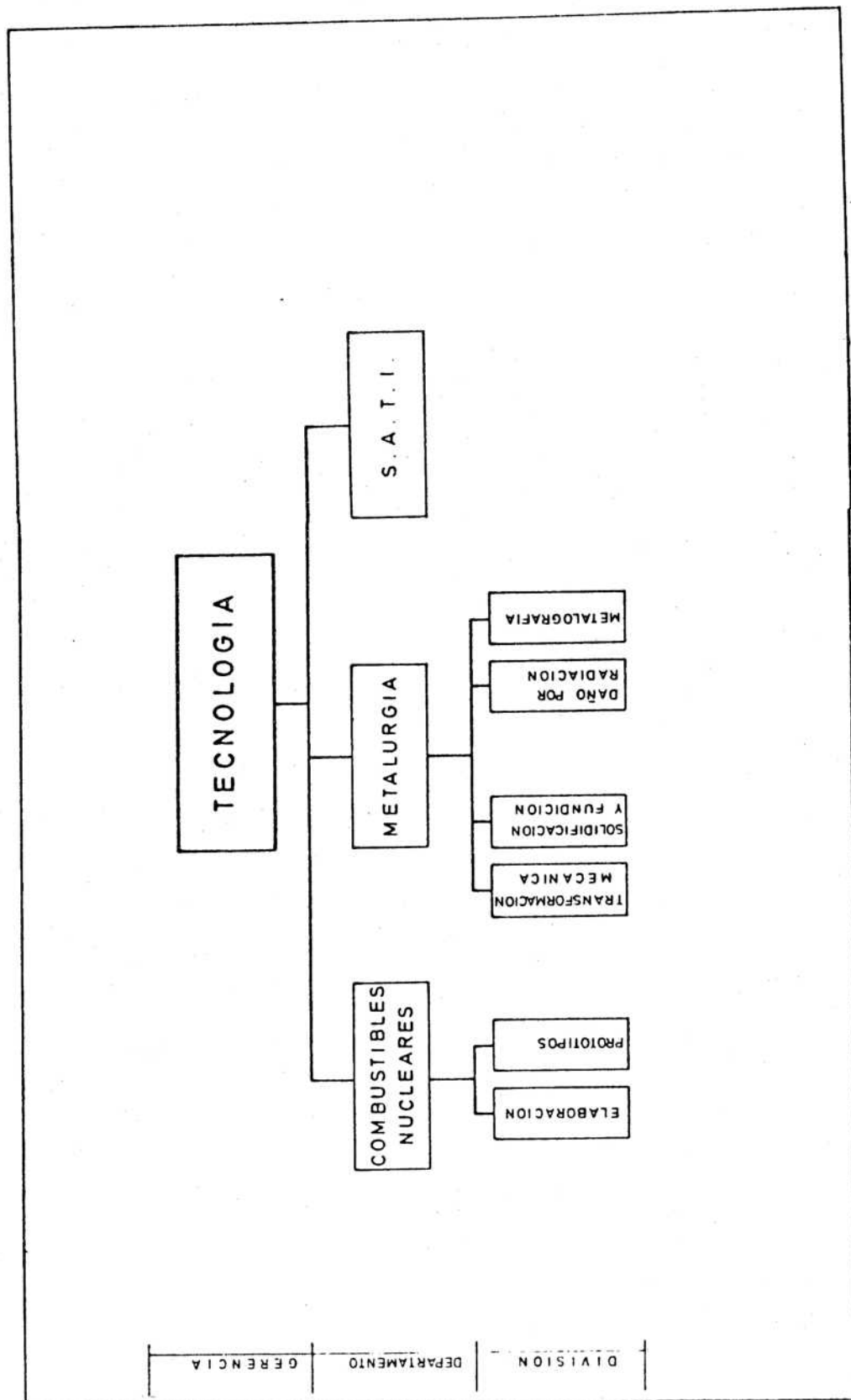
M. I.
285
9893

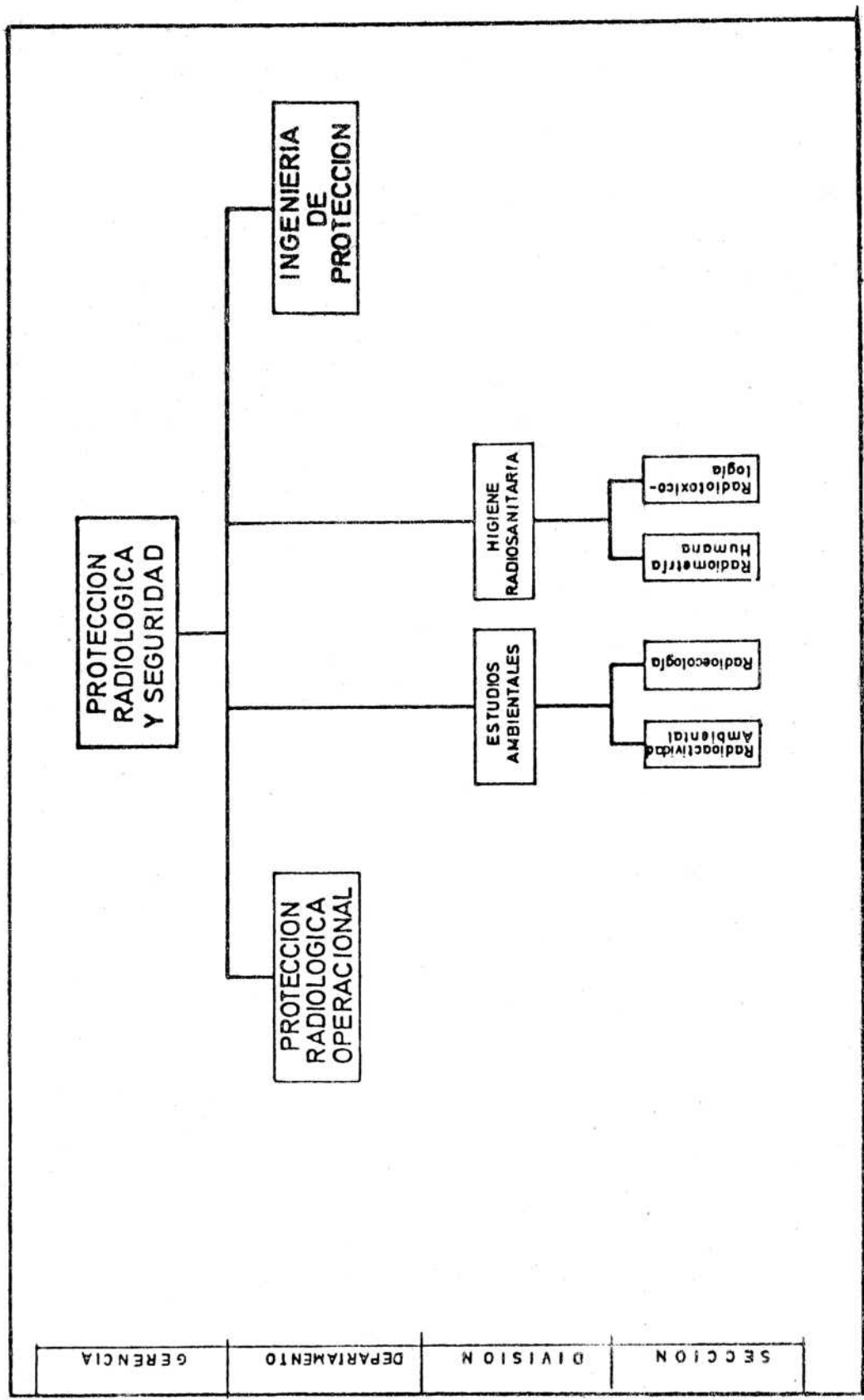
Guillermo A. Borda
GUILLERMO A. BORDA
MINISTRO DEL INTERIOR



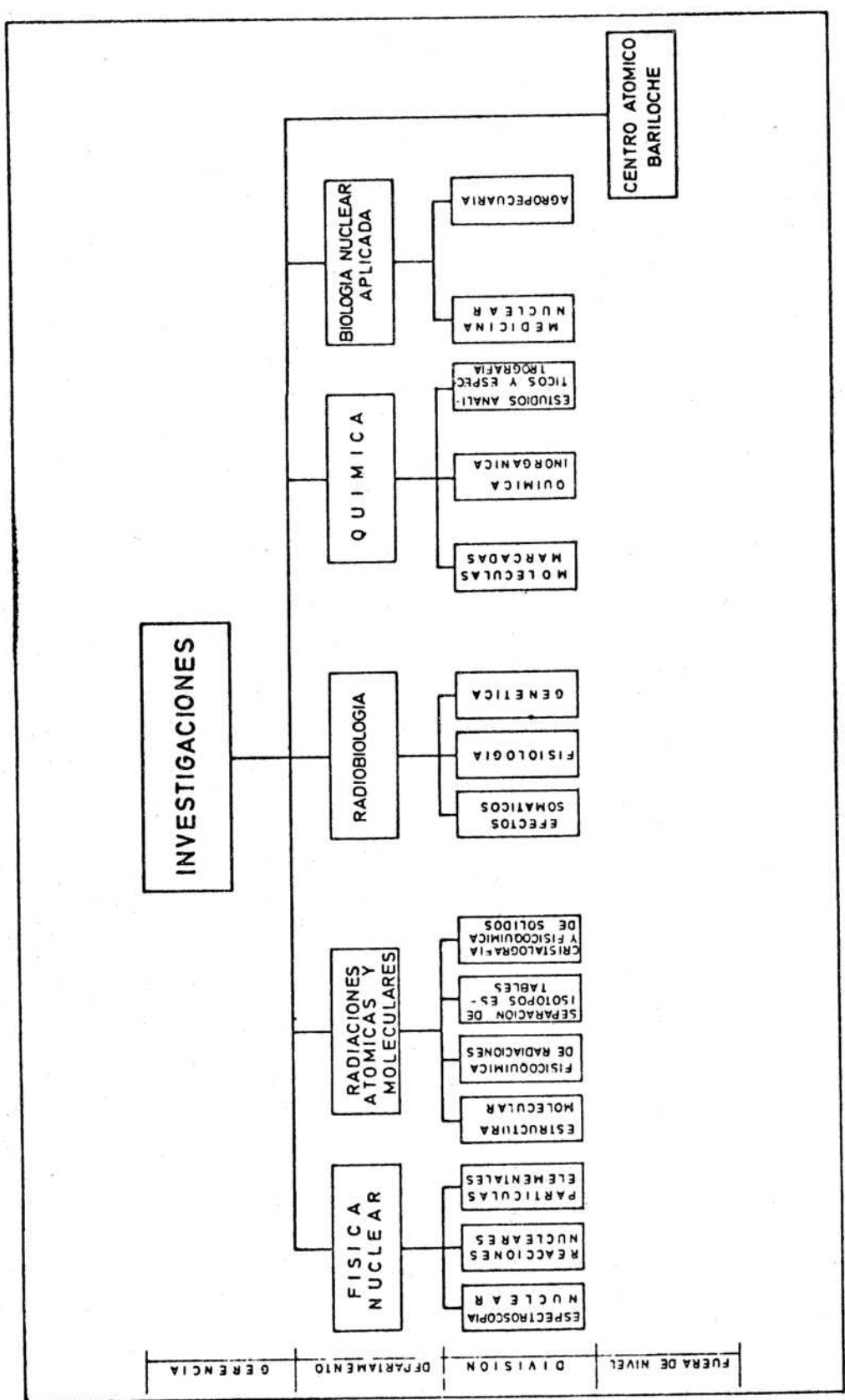
ANEXO Ia

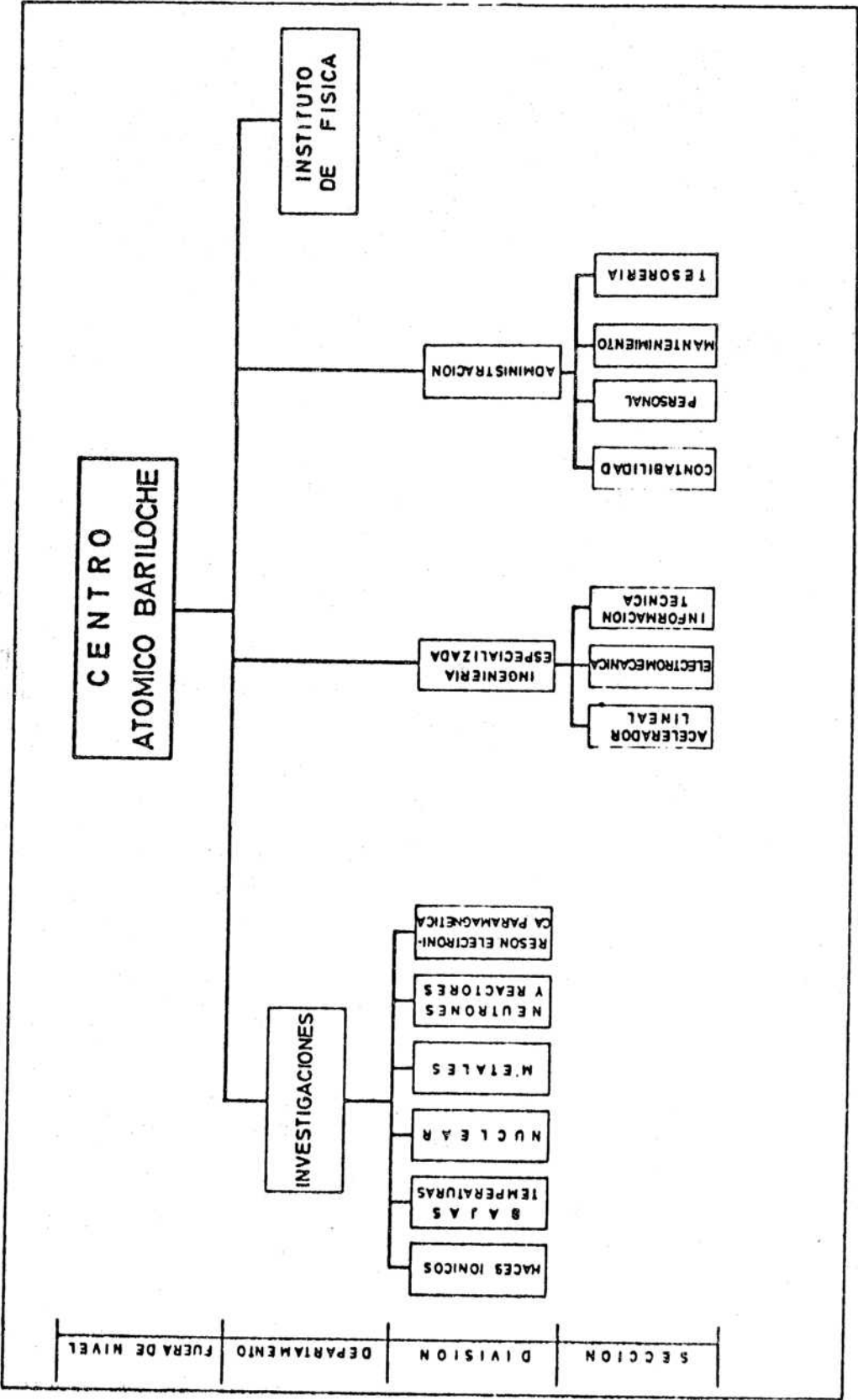




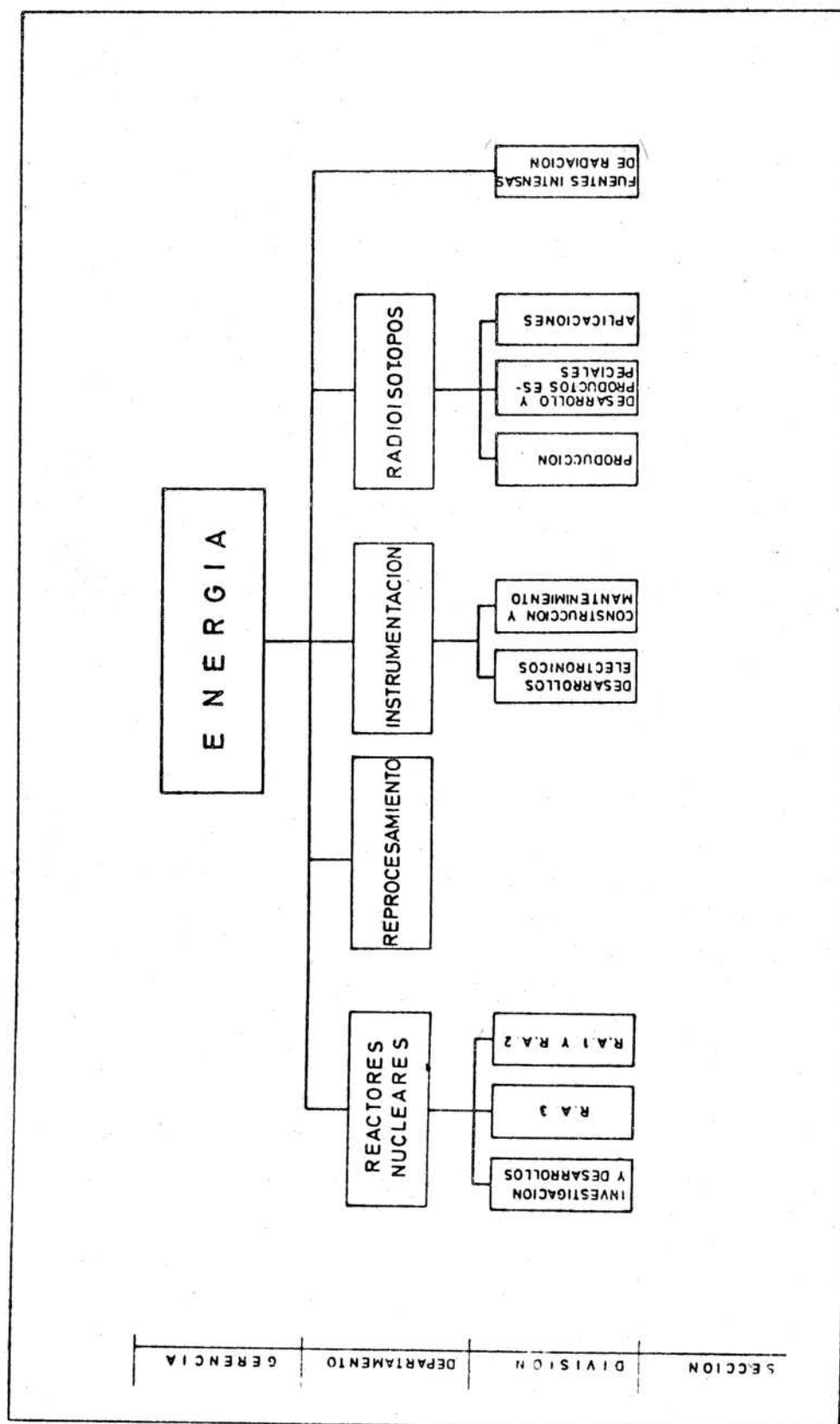


ANEXO Id



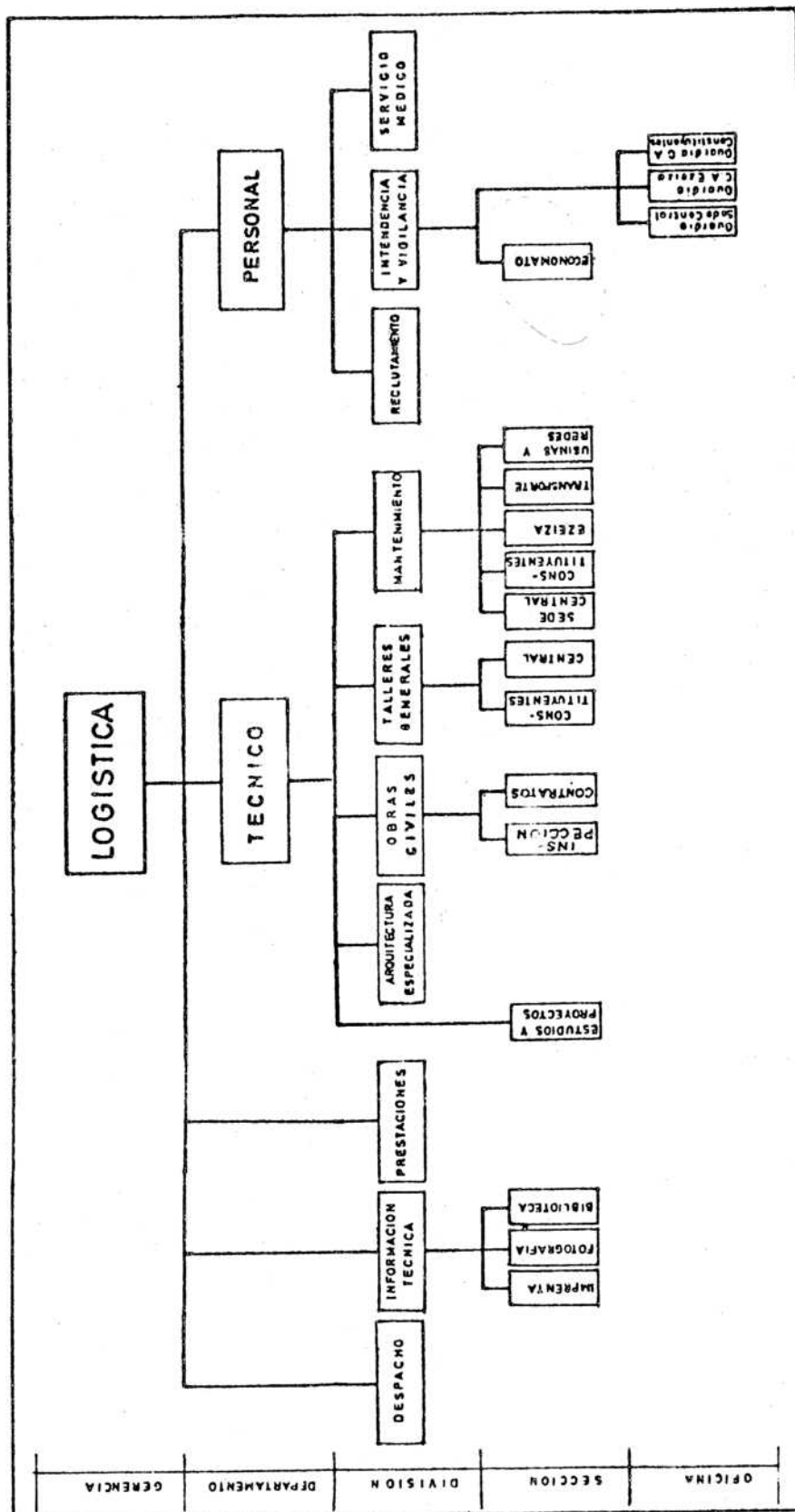


ANEXO If

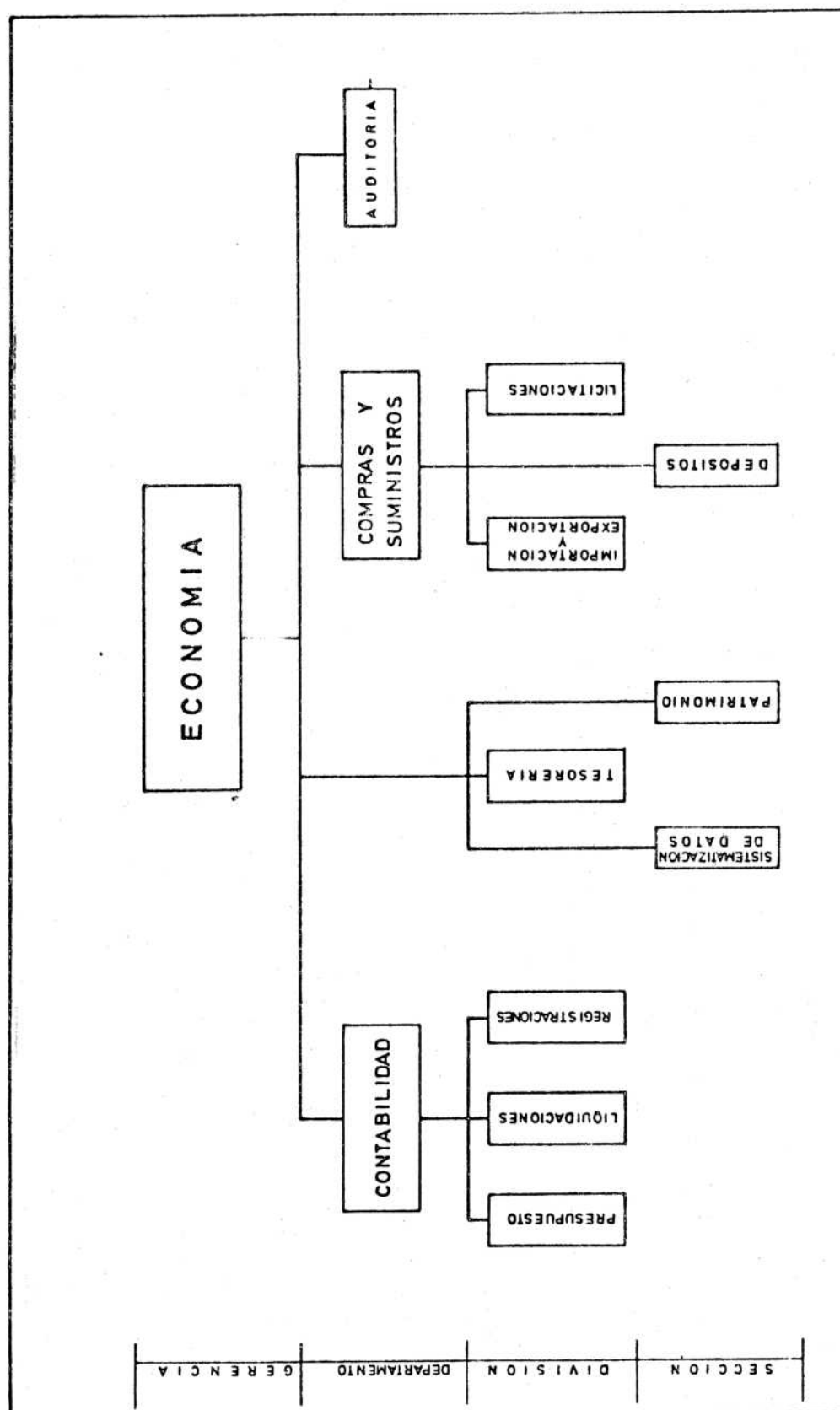


El Poder Ejecutivo Nacional

ANEXO Ig



ANEXO Ia



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

MISION

Dirigir, proyectar y fiscalizar las actividades concernientes a la energía atómica. Promover y coordinar su desarrollo por terceros y adoptar las previsiones necesarias para el bienestar y seguridad de la población.

FUNCIONES

- 1) Asesorar a los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales, entes estatales y al sector privado sobre todos los asuntos vinculados con energía atómica.
- 2) Entender en lo concerniente a la representación del Estado Nacional en los ámbitos interno e internacional, ante todo organismo, autoridad o persona cuando se trate de cuestiones relativas a sus actividades específicas.
- 3) Entender en los aspectos económico-financiero y político del aprovechamiento industrial de la energía atómica.
- 4) Formar y capacitar personal científico y técnico constituyendo, cuando resulte necesario, centros de enseñanza, investigación y aplicación.
- 5) Entender en todo lo concerniente a la autorización y control en todo el país, en los casos previstos por las disposiciones legales, de las actividades de terceros en lo relativo a la producción, industrialización, comercialización y uso de los "materiales nucleares", "sustancias radioactivas" y "radiaciones ionizantes", el montaje y operación de las instalaciones nucleares, las plantas productoras de electricidad mediante energía nuclear y todo dispositivo que utilice esta forma de energía.

- 6) Fomentar, realizar y controlar la prospección, exploración y explotación de los "yacimientos nucleares" y el tratamiento e industrialización de sus minerales.
- 7) Proyectar, construir, instalar y operar plantas, dispositivos y equipos para la producción y el aprovechamiento de la energía nuclear.
- 8) Entender en lo atinente a la producción, utilización y su ministro, a título gratuito u oneroso, de "materiales nucleares" y "sustancias radioactivas" y fomentar su producción y empleo por terceros.
- 9) Entender en la comercialización en el país y en el extranjero, de elementos, minerales, materiales nucleares y los productos resultantes de su proceso industrial.
- 10) Difundir las actividades específicas que desarrolla la Institución en cuanto sean de interés general y, en particular, aquellas vinculadas con la protección de las personas y bienes.

ANEXO II

GERENCIA DE MATERIAS PRIMAS

MISION

Entender en todas las actividades concernientes para satisfacer las necesidades nacionales de minerales, concentrados, refinados nucleares y otros conexos.

FUNCIONES

- 1) Dirigir y promover la prospección y explotación de los yacimientos nucleares, la elaboración de concentrados y refinados nucleares y la de los subproductos resultantes.
- 2) Dirigir y promover el desarrollo de técnicas y procesos, planificación y abastecimiento requeridos para cumplimentar los programas de trabajo.
- 3) Fiscalizar el cumplimiento del Decreto-Ley N° 22.477/56 y de su reglamentario, el Decreto N° 5.423/57 y entender en relación con los convenios suscriptos con las provincias, en áreas de su competencia.

DEPARTAMENTO RECURSOS MINERALES

MISION

Entender en todo lo concerniente a la prospección de minerales nucleares, a la determinación de sus reservas y a la coordinación y fiscalización de la producción de los mismos.

FUNCIONES

- 1) Asesorar y asistir en la elaboración de los planes generales de desarrollo de los recursos uraníferos del país.
- 2) Intervenir en la elaboración de los planes generales de prospección del país, en los de exploración y evaluación de los yacimientos uraníferos y controlar la adecuada ejecución de los mismos.

El Poder Ejecutivo Nacional

ANEXO II

- 3) Intervenir en la elaboración de los planes de producción de minerales nucleares.
- 4) Supervisar el apoyo topográfico y radimétrico para todos los sectores de la Gerencia.

DIVISION PROSPECCION GENERAL

MISION

Promover y dirigir los programas de trabajos conducentes a la localización de los nuevos yacimientos de minerales nucleares y conexos en todo el ámbito del país.

FUNCIONES

- 1) Intervenir en la elaboración de los planes generales de prospección.
- 2) Supervisar los trabajos de selección de áreas y los de carácter geológico; los de prospección general y proponer las etapas siguientes de prospección detallada.

DIVISION PROSPECCION DETALLADA

MISION

Asesorar e intervenir en la elaboración de los planes de prospección detallada en todo el país.

FUNCIONES

- 1) Dirigir, supervisar y/o realizar los trabajos radimétricos, geofísicos, emanométricos y de exploración física preliminar.
- 2) Proponer los programas de evaluación en los yacimientos reconocidos.

DIVISION EVALUACION

MISION

Asesorar en la elaboración de los planes generales de exploración física, evaluación y desarrollo de las acumulaciones

de minerales nucleares del país, definiendo los métodos explorativos a aplicar y las posibilidades económicas de los mismos.

FUNCIONES

- 1) Planificar y supervisar los trabajos de exploración física y de desarrollo de nuevos yacimientos.
- 2) Intervenir en el desarrollo de los programas de evaluación de yacimientos nucleares.
- 3) Intervenir en la elaboración y actualización de toda la información referente a las reservas de minerales nucleares en todo el país.

DIVISION INGENIERIA DE MINAS

MISION

Programar, asesorar y supervisar todas las tareas inherentes a labores mineras de exploración, preparación y explotación que se realizan o cumplirán en los distintos yacimientos nucleares del país.

FUNCIONES

- 1) Intervenir en la programación de los planes de producción minera.
- 2) Proyectar y dirigir las instalaciones de obras básicas de ingeniería de minas.
- 3) Entender en el normal abastecimiento de materiales y equipos mineros para satisfacer todos los requerimientos de los sectores de trabajo.
- 4) Elaborar las normas de higiene y seguridad minera; las de mantenimiento de equipos, supervisando la aplicación de las mismas.
- 5) Supervisar la ejecución de los programas de laboreo minero, aconsejando las técnicas adecuadas para cada caso.

DIVISION RESERVAS NUCLEARES

MISION

Entender en el establecimiento de los montos de las reservas uraníferas del país y del material producido cuidando su permanente actualización, así como en el control de las reservas uraníferas disponibles y del material producido, asesorando a la superioridad sobre el balance final, en relación con los planes energéticos de Defensa Nacional del país.

FUNCIONES

- 1) Reglamentar los métodos de cálculo de reservas, tendiendo a su normalización y dictar las normas correspondientes a tales efectos.
- 2) Asesorar y fiscalizar a las dependencias del interior del país en la evaluación y actualización permanente de las reservas de minerales nucleares.
- 3) Atender y centralizar toda la información sobre el estado evolutivo de las reservas uraníferas del país.

SECCION SERVICIOS

MISION

Entender en el apoyo radimétrico, control y adaptación de equipos electrónicos; de comunicaciones radiales y de topografía y cartografía para todos los grupos operativos y sectores de la Gerencia.

FUNCIONES

- 1) Coordinar y asegurar todo el apoyo sobre instrumental de detección, medición, registros radimétricos y equipos de

ANEXO II

radiocomunicaciones.

- 2) Asesorar, intervenir y/o realizar operaciones de instalación y puesta en funcionamiento de equipos especiales de radimetría y comunicaciones.
- 3) Coordinar las necesidades y garantizar la reposición de materiales y/o la adquisición de repuestos para los equipos electrónicos y de telecomunicaciones de la Gerencia.
- 4) Prestar apoyo al Departamento Recursos Minerales y dependencias con sede en el interior del país ejecutando trabajos regulares y/o especiales de topografía y cartografía.
- 5) Asesorar sobre la construcción de caminos, vías de acceso, de campamentos, acueductos, etc., para las instalaciones mineras y fabriles de la Gerencia.

DIVISION ESTUDIOS ESPECIALES

MISION

Entender en todo lo concerniente a la investigación mineralógica y petrológica sobre muestras de minerales uraníferos y conexos, atendiendo los requerimientos de estudio de rutina, así como al desarrollo de nuevos métodos analíticos para aplicar sobre muestras y productos de las distintas etapas de la industria del uranio, atendiendo además los requerimientos de análisis de rutina.

FUNCIONES

- 1) Dirigir la función de apoyo que para la Gerencia cumplen los sectores que realizan análisis químicos, especiales, petrológicos, sedimentológicos y otros.
- 2) Coordinar las actividades de sus sectores propios, con los laboratorios regionales de la Gerencia en lo que se refiere

a estudios y análisis mineralógicos y químicos, sobre muestras de menas, minerales y rocas, de etapas de procesamiento, concentración o de purificación de productos finales.

- 3) Intervenir en colaboración con otros sectores, en la programación, ejecución y supervisión de los estudios e investigaciones sobre: geología isotópica, geocronología, genética de yacimientos y desarrollo de métodos analíticos.

DIVISION EQUIPOS

MISION

Entender en todo lo concerniente a la selección, adquisición, acopio, distribución y mantenimiento preventivo especializado de equipos, maquinarias y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos geológicos, mineros y fabriles de la Gerencia.

FUNCIONES

- 1) Coordinar y ejecutar todas las tramitaciones para la adquisición y provisión de materiales y equipos, controlando su correcta distribución a los distintos sectores, en función de sus propias necesidades para el normal desenvolvimiento de sus actividades y asegurar el mantenimiento de los stocks mínimos, todo ello con arreglo a los presupuestos asignados para cada obra.
- 2) Asesorar y colaborar para la provisión racionalizada y normalización de los equipos y maquinarias que respondan a las necesidades de la Gerencia.
- 3) Supervisar el movimiento patrimonial general de la Gerencia.
- 4) Controlar y supervisar la preparación de los despachos a Plantas, Delegaciones, Yacimientos y otros sectores de la Gerencia, de todos los elementos que por pedidos de provisión formulan las respectivas jefaturas.

ANEXO II

- 5) Formular las previsiones del stock mínimo que responda a las necesidades indispensables para el normal cumplimiento de los planes de trabajo.
- 6) Controlar y contabilizar la recepción y expedición de todos los materiales, asegurando su correcta clasificación y distribución.

DEPARTAMENTO DELEGACIONES

MISION

Entender y fiscalizar todo lo concerniente a la actividad geológico-minera de las Delegaciones, así como entender en la confección de los planes generales de prospección, exploración y explotación de minerales nucleares.

FUNCIONES

- 1) Asesorar en la confección de los planes generales de prospección, exploración y explotación de minerales nucleares.
- 2) Fiscalizar el correcto cumplimiento técnico de los mismos.
- 3) Fiscalizar el correcto cumplimiento presupuestario de los mismos.

DIVISION PATAGONIA

MISION

Intervenir representando a la Institución en las tramitaciones oficiales concernientes a los trabajos de prospección, exploración, evaluación y explotación de yacimientos, minerales nucleares y conexos ante las autoridades de las provincias comprendidas en su jurisdicción y administrar y supervisar los programas de trabajo encomendados a la Delegación.

FUNCIONES

- 1) Intervenir en la elaboración de los planes de trabajo y administración del presupuesto en el ámbito de su dependencia.
- 2) Prestar apoyo y colaborar en los trabajos de prospección general y detallada y de exploración programados.
- 3) Dirigir y fiscalizar el cumplimiento de los planes de trabajo fijados para su dependencia.

DIVISION CUYO

MISION

Intervenir representando a la Institución en las tramitaciones oficiales concernientes a los trabajos de prospección, exploración, evaluación y explotación de yacimientos, minerales nucleares y conexos ante las autoridades de las provincias comprendidas en su jurisdicción y administrar y supervisar los programas de trabajo encomendados a la Delegación.

FUNCIONES

- 1) Intervenir en la elaboración de los planes de trabajo y administración del presupuesto en el ámbito de su dependencia.
- 2) Prestar apoyo y colaborar en los trabajos de prospección general y detallada, de exploración y de producción programados.
- 3) Dirigir y fiscalizar el cumplimiento de los planes de trabajo fijados para su dependencia.

SECCION PRODUCCION MINERA

MISION

Entender en todo lo concerniente a la producción minera y a los trabajos de laboreo minero para exploración, desarro-

ANEXO II

llo y explotación, en los yacimientos de la Delegación.

FUNCIONES

- 1) Asistir al Jefe de la Delegación en los problemas específicos de su División.
- 2) Atender la eficaz realización de las tareas físicas correspondientes a los laboreos mineros de explotación, desarrollo y producción.
- 3) Asegurar el cumplimiento de los planes de producción minera asignados a la Delegación.

SECCION CONTROL GEOLOGICO

MISION

Entender en los trabajos de control y estudios geológicos que se cumplen en la Delegación.

FUNCIONES

- 1) Asesorar al sector minero sobre el emplazamiento de las labores de exploración, preparación y explotación de yacimientos nucleares.
- 2) Realizar la interpretación y evaluación de la información obtenida por exploración y sondeos mecánicos, perfilajes radiactivos, análisis y correspondencia química radimétrica.
- 3) Colaborar en la planificación de los trabajos de desarrollo minero.
- 4) Efectuar el control sobre las leyes del mineral explotado y el que se envía a concentración.

SECCION LABORATORIO

MISION

Entender en todos los trabajos relacionados con análisis

ANEXO II

químicos y/o radimétricos sobre minerales y preconcentrados y los físico-químicos que se realizan en la Delegación.

FUNCIONES

- 1) Atender los requerimientos analíticos por uranio y elementos conexos, en minerales y muestras procedentes de yacimientos del ámbito de la Delegación.

DIVISION NOROESTE

MISION

Intervenir representando a la Institución en las tramitaciones oficiales concernientes a los trabajos de prospección, exploración, evaluación y explotación de yacimientos minerales nucleares y conexos ante las autoridades de las provincias comprendidas en su jurisdicción y administrar y supervisar los programas de trabajo encomendados a la Delegación.

FUNCIONES

- 1) Intervenir en la elaboración del presupuesto en el ámbito de su dependencia.
- 2) Prestar apoyo y colaborar en los trabajos de prospección general y detallada y de exploración programados.
- 3) Dirigir y fiscalizar el cumplimiento de los planes de trabajo fijados para su dependencia.
- 4) Prestar apoyo y dirigir las actividades de concentración de los minerales uraníferos en los yacimientos del ámbito de la Delegación.

SECCION PRODUCCION MINERA

MISION

Entender en todo lo concerniente a la producción minera y

El Poder Ejecutivo Nacional

ANEXO II

a los trabajos de laboreo minero para exploración, desarrollo y explotación, en los yacimientos de la Delegación.

FUNCIONES

- 1) Asistir al Jefe de la Delegación en los problemas específicos de su División.
- 2) Atender la eficaz realización de las tareas físicas correspondientes a los laboreos mineros de explotación, desarrollo y producción.
- 3) Asegurar el cumplimiento de los planes de producción minera asignados a la Delegación.

SECCION CONTROL GEOLOGICO

MISION

Entender en los trabajos de control y estudios geológicos que se cumplen en la Delegación.

FUNCIONES

- 1) Asesorar al sector minero sobre el emplazamiento de las labores de exploración, preparación y explotación de yacimientos nucleares.
- 2) Realizar la interpretación y evaluación de la información obtenida por exploración y sondeos mecánicos, perfilajes radiactivos, análisis y correspondencia química radiométrica.
- 3) Colaborar en la planificación de los trabajos de desarrollo minero.
- 4) Efectuar el control sobre las leyes del mineral explotado y el que se envía a concentración.

El Poder Ejecutivo Nacional

ANEXO II

SECCION LABORATORIO

MISION

Entender en todos los trabajos relacionados con análisis químicos y/o radiométricos sobre minerales y preconcentrados y los físico-químicos que se realizan en la Delegación.

FUNCIONES

- 1) Atender los requerimientos analíticos por uranio y elementos conexos, en minerales y muestras procedentes de yacimientos del ámbito de la Delegación.

SECCION PLANTA CONCENTRACION

MISION

Entender en todo lo atinente a la ejecución del programa de producción por lixiviación natural fijados en los planes correspondientes.

FUNCIONES

- 1) Asegurar la producción de concentrados de uranio mediante la aplicación del método de lixiviación natural y concentración por resinas de intercambio iónico.
- 2) Compilar y fiscalizar la correcta registración de los datos constituyentes de la documentación diaria.

DIVISION CENTRO

MISION

Intervenir, representando a la Institución en las tramitaciones oficiales concernientes a los trabajos de prospección, exploración, evaluación y explotaciones de yacimientos de minerales nucleares y conexos, ante las autoridades de las provincias

El Poder Ejecutivo Nacional

ANEXO II

comprendidas en su jurisdicción y administrar y supervisar los programas de trabajo encomendados a la Delegación.

FUNCIONES

- 1) Intervenir en la elaboración de los planes de trabajo y administración del presupuesto en el ámbito de su dependencia.
- 2) Prestar apoyo y colaborar en los trabajos de prospección general y detallada y de exploración programados.
- 3) Dirigir y fiscalizar el cumplimiento de los planes de trabajos fijados para su dependencia.

SECCION DISTRITO CORDOBA

MISION

Entender en el cumplimiento de los planes de trabajo y apoyo técnico-operativo de las actividades de prospección y exploración minera del Distrito.

FUNCIONES

- 1) Dirigir y fiscalizar la ejecución de los trabajos de control geológico, exploración física y desarrollo de yacimientos
- 2) Asistir al Jefe de la Delegación en los problemas específicos del sector.
- 3) Participar en los trabajos de prospección general, detallada y de exploración que se realizan en el ámbito de la Delegación por intermedio de otros sectores de la Gerencia.

SECCION DISTRITO LA RIOJA

MISION

Entender en el cumplimiento de los planes de trabajo y apoyo técnico-operativo de las actividades de prospección y explora

ción minera del Distrito.

FUNCIONES

- 1) Dirigir y fiscalizar la ejecución de los trabajos de control geológico, exploración física y desarrollo de yacimientos.
- 2) Asistir al Jefe de la Delegación en los problemas específicos del sector.
- 3) Participar en los trabajos de prospección general, detallada y de exploración que se realizan en el ámbito de la Delegación por intermedio de otros sectores de la Gerencia.

DEPARTAMENTO ELABORACION

MISION

Entender en todo lo concerniente al desarrollo de métodos de procesamiento para concentrar y refinar minerales de uranio, realizar la producción de concentrados de uranio y de refinados con pureza nuclear, así como fiscalizar las existencias de concentrados y refinados de uranio

FUNCIONES

- 1) Asesorar e intervenir en la elaboración de los planes generales de producción.
- 2) Dirigir los programas operativos para obtención de refinados nucleares.
- 3) Asesorar y fiscalizar los programas operativos para la producción de concentrados, subproductos derivados y materiales conexos de la industria nuclear.
- 4) Coordinar los planes de investigación aplicada al desarrollo de tecnologías específicas.
- 5) Dirigir los estudios y proyectos vinculados a las actividades asignadas.

ANEXO II

DIVISION FABRICA MALARGUE

MISION

Entender en lo referente al suministro de concentrados de uranio de calidad comercial a partir de minerales provistos por el Distrito Minero o de otras zonas de influencia y entender en el suministro de concentrados de cobre de calidad comercial, obtenidos como subproductos de la explotación de fábrica.

FUNCIONES

- 1) Dirigir la producción de concentrados de uranio provenientes del tratamiento de minerales y la recuperación de concentrados de cobre y asesorar en lo referente a su misión específica.
- 2) Coordinar la operación de la Planta de Tratamiento de Minerales y la de Acido Sulfúrico.
- 3) Dirigir el control analítico del proceso de elaboración que realiza la Fábrica.
- 4) Administrar los fondos asignados a su dependencia.

SECCION PRODUCCION

MISION

Entender en lo concerniente a la operación del complejo fabril, asegurando el cumplimiento de los planes de producción.

FUNCIONES

- 1) Dirigir las operaciones referentes a los planes de producción de concentrados de uranio y cobre y de ácido sulfúrico y asistir en los problemas específicos del sector.

SECCION MANTENIMIENTO

MISION

Entender en todo lo concerniente al mantenimiento preventivo específico y al instantáneo, asegurando la normal operación de la fábrica y a la prestación de servicios auxiliares requeridos por los diversos sectores de la fábrica.

FUNCIONES

- 1) Coordinar la eficaz prestación de los servicios de Talleres, mantenimiento, abastecimiento de agua, energía y vapor; mantenimiento, reparación y conservación de edificios; movimiento y transporte de personal y materiales.
- 2) Participar en la elaboración de los planes de trabajo de la fábrica en función de los requerimientos de producción.
- 3) Fiscalizar las registraciones correctas y actualizadas de las novedades y movimiento de bienes patrimoniales.

DIVISION ESTUDIOS Y PROYECTOS

MISION

Entender en todo lo concerniente a los estudios e investigaciones vinculados con los métodos de obtención y procesamiento de materias nucleares, y aplicar los resultados obtenidos al proyecto, construcción y operación de las plantas industriales.

FUNCIONES

- 1) Coordinar los estudios e investigaciones referentes al procesamiento de minerales de uranio, a la obtención de materiales, nuclearmente puros y a la recuperación de subproductos.

El Poder Ejecutivo Nacional

ANEXO II

- 2) Planificar el desarrollo de los estudios y proyectos para instalaciones de lixiviación en pilas.
- 3) Dirigir la realización del proyecto, construcción y puesta en operación de las plantas de concentración y purificación nuclear, y fiscalizar su funcionamiento.

SECCION HIDROMETALURGIA

MISION

Entender en lo referente a estudios e investigaciones vinculados con los métodos de procesamiento de minerales, de purificación nuclear y de recuperación de elementos requeridos por la industria nuclear.

FUNCIONES

- 1) Realizar los estudios e investigaciones referentes al procesamiento de minerales de uranio, a los métodos de purificación nuclear y a la recuperación de subproductos.
- 2) Intervenir en el desarrollo de proyectos y realizaciones concernientes a la producción de concentrados comerciales y materias nucleares.

SECCION PRECONCENTRACION REGIONAL

MISION

Entender en lo referente a la realización de investigaciones, ensayos y desarrollo en distintas escalas, dirigidos a definir los métodos más convenientes para la recuperación primaria de uranio y metales acompañantes, por lixiviación en pilas en las zonas mineras.

FUNCIONES

- 1) Ejecutar todos los estudios y ensayos sobre métodos para

recuperación primaria de uranio y metales de sus minerales.

- 2) Participar con la Sección Ingeniería de Plantas en la realización de los proyectos para instalaciones en plantas de lixiviación.
- 3) Participar en la elección de unidades de lixiviación en pilas.
- 4) Entender en la determinación de las normas operativas técnicas para la operación de estaciones de lixiviación.

SECCION INGENIERIA DE PLANTAS

MISION

Entender en lo referente a proyectos, construcción, instalación y puesta en marcha de los distintos equipos y plantas de concentración y refinación de la Gerencia.

FUNCIONES

- 1) Atender la realización de los proyectos a su cargo.
- 2) Atender y controlar las construcciones e instalaciones de equipos y plantas de concentración y refinación.
- 3) Intervenir en la puesta en marcha de las nuevas instalaciones fabriles de la Gerencia.
- 4) Intervenir en la fiscalización del funcionamiento de las distintas plantas de concentración y refinación.

DIVISION PLANTA REFINACION URANIO

MISION

Entender en lo referente al suministro de concentrados de uranio a partir de pre-concentrados primarios y a la elaboración de materias uraníferas de calidad nuclear y dirigir la operación de la planta piloto para los ensayos en escala semi-

industrial.

FUNCIONES

- 1) Realizar la producción de concentrados de uranio a partir de pre-concentrados primarios; la producción de materias uraníferas de calidad nuclear y la recuperación de elementos y subproductos conexos con valor comercial.
- 2) Intervenir y participar en los ensayos en escala semi-industrial que se realicen en la Planta Piloto.

GERENCIA DE TECNOLOGIA

MISION

Entender en todo lo atinente a satisfacer las necesidades nacionales en relación con la tecnología de los combustibles, materiales y componentes de equipos nucleares.

FUNCIONES

- 1) Dirigir y promover la investigación tecnológica de interés nuclear; métodos de procesamiento y problemas de separación y/o enriquecimiento de metales, combustibles nucleares y otros elementos.
- 2) Entender en la producción de materiales y desarrollo de equipos de interés nuclear.
- 3) Asesorar, en materia científica y tecnológica, a la industria nacional, a los efectos de propender al desarrollo de una industria nuclear.

DEPARTAMENTO COMBUSTIBLES NUCLEARES

MISION

Entender en todo lo concerniente al desarrollo y fabricación de elementos combustibles en relación con los programas actual y futuro de reactores de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

FUNCIONES

- 1) Efectuar los estudios de los efectos de radiación, métodos de procesamiento y problemas de separación y/o enriquecimiento de metales y combustibles nucleares.
- 2) Realizar la fabricación de los elementos combustibles de los reactores de investigación de la Institución y desarro-

DEPARTAMENTO METALURGIA

MISION

Entender en todo lo concerniente a la resolución de problemas de tecnología metalúrgica, física de metales y propiedades de materiales.

FUNCIONES

- 1) Realizar trabajos de desarrollo en áreas de la metalurgia convencional tales como Fundición y Trabajado Mecánico.
- 2) Realizar trabajos de investigación en áreas especiales como Solidificación, Difusión, Daño por Radiación y Difracción.
- 3) Asesorar a los otros Departamentos en los temas antedichos.
- 4) Participar con el Departamento S.A.T.I. en el dictado de cursos especiales.

DIVISION TRANSFORMACION MECANICA

MISION

Realizar el estudio de los procesos utilizados en la transformación de metales y aleaciones.

FUNCIONES

- 1) Realizar trabajos de investigación y desarrollo en temas de laminación, extrusión y trafilado de metales y aleaciones.
- 2) Asesorar al Departamento en problemas relacionados a dichos temas y estudiar el desarrollo de nuevos procesos.-

El Poder Ejecutivo Nacional

ANEXO II

llar prototipos de elementos combustibles de potencia, así como estudiar y ensayar los elementos combustibles y prototipos fabricados.

- 3) Efectuar el estudio de los ciclos de combustibles y la recuperación del material fisiónable de los desechos de fabricación.

DIVISION ELABORACION

MISION

Coordinar y realizar la fabricación de elementos combustibles y otros componentes de núcleos de reactores.

FUNCIONES

- 1) Efectuar la reducción del hexafluoruro de uranio enriquecido a ser usado en los núcleos de elementos combustibles.
- 2) Producir los núcleos y otras partes componentes de los elementos y armar y fabricar los elementos completos.

DIVISION PROTOTIPOS

MISION

Efectuar el desarrollo de los prototipos de elementos combustibles y estudiar su comportamiento, a fin de asegurar su correcto funcionamiento.

FUNCIONES

- 1) Efectuar el estudio de los problemas inherentes a elementos combustibles y desarrollar métodos de producción.
- 2) Efectuar la evaluación del comportamiento de los elementos combustibles y prototipos en prueba fuera de pila o bajo irradiación.

DIVISION SOLIDIFICACION Y FUNDICION

MISION

Realizar las investigaciones y desarrollos tendientes a ampliar los conocimientos científicos en lo que respecta a los mecanismos de solidificación e interfases sólido-líquidas y sus aplicaciones a las técnicas de fundición.

FUNCIONES

- 1) Realizar trabajos de investigación en el tema solidificación y subestructuras producidas durante la solidificación.
- 2) Realizar trabajos de desarrollo en el tema fundición.
- 3) Asesorar al Departamento en los temas de estas especialidades.

DIVISION DAÑO POR RADIACION

MISION

Realizar los estudios sobre los efectos de la irradiación neutrónica sobre las propiedades físicas de materiales de interés nuclear.

FUNCIONES

- 1) Realizar trabajos de investigación en el tema Daño por Radiación.
- 2) Construir las facilidades de irradiación correspondientes.

DIVISION METALOGRAFIA

MISION

Atender las necesidades metalográficas derivadas de los planes de trabajo de éste y otros Departamentos.

FUNCIONES

- 1) Realizar el desarrollo y puesta a punto de las técnicas

metalográficas y los trabajos correspondientes que le sean encomendados.

- 2) Colaborar con el Departamento S.A.T.I. en el dictado de cur
sos especiales.

DEPARTAMENTO SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA
(S.A.T.I.)

MISION

Entender en todo lo concerniente a la capacitación necesaria para prestar asesoramiento científico-tecnológico a la industria argentina en los problemas de interés para la Comisión Nacional de Energía Atómica y evaluar la capacidad de la industria nacional para su participación en los programas nucleares.

FUNCIONES

- 1) Realizar los asesoramientos que la industria requiera.
- 2) Promover el uso de nuevas técnicas por parte de la indus
tria nacional.
- 3) Estimular a la industria en la fabricación de productos que en la actualidad sean resultado de la importación.

DEPARTAMENTO PROGRAMACION

MISION

Entender en todo lo concerniente a la preparación de los programas generales, planes de acción e información sobre asuntos nucleares nacionales e internacionales.

FUNCIONES

- 1) Preparar los programas generales de la Institución y los planes de acción en particular, determinando la oportunidad de los objetivos a cumplir, teniendo en cuenta su importancia.
- 2) Fijar resultados a obtener, tiempo en que debe lograrse y supervisar el cumplimiento de los programas en desarrollo.
- 3) Entender en la preparación de la información que relacionada con asuntos nucleares, debe producirse para asesoramiento de los Organismos encargados de la política nuclear en el orden internacional.
- 4) Entender en lo atinente a programas de asistencia técnica, organismos internacionales y tratados y convenios de cooperación con instituciones nacionales y extranjeras.

GERENCIA DE PROTECCION RADIOLOGICA Y SEGURIDAD

MISION

Entender en lo relativo a la elaboración de los programas de protección radiológica y de seguridad, promoviendo la aplicación de técnicas que contribuyan a tal fin.

FUNCIONES

- 1) Entender en lo relativo a los programas de seguridad radiológica e industrial, radioquímica ambiental, medicina radio sanitaria e ingeniería de protección, incluyendo seguridad nuclear, tratamiento de residuos radioactivos e instrumentación de protección.
- 2) Administrar, coordinar y supervisar las actividades que contribuyan al cumplimiento de las funciones asignadas.

DEPARTAMENTO PROTECCION RADIOLOGICA OPERACIONAL

MISION

Entender en lo atinente al mantenimiento a niveles aceptables los riesgos por radiación inherentes a las operaciones llevadas a cabo en las instalaciones de la Institución y el uso de radioisótopos en todo el país y fiscalizar el cumplimiento del Decreto N° 842/58.

FUNCIONES

- 1) Efectuar el control radiológico de las operaciones que se realicen en áreas de la Institución o por cuenta de ella.
- 2) Entender en lo relativo al mantenimiento bajo adecuado contralor la manipulación, utilización, almacenamiento y transporte de radioisótopos por parte de personas y entidades en el ámbito nacional.
- 3) Entender en el desarrollo de métodos rutinarios para el monitoraje de la radiación y proponer la aprobación de nuevos dis

ANEXO II

positivos e instalaciones o modificaciones sustanciales de los existentes desde el punto de vista de la protección radiológica.

- 4) Establecer "áreas controladas" en los lugares de trabajo que así lo requieran, dictando los reglamentos o códigos de práctica correspondientes y asesorar sobre procedimientos de protección a los distintos grupos de la Institución.
- 5) Intervenir en situaciones de emergencia en lo relacionado a decontaminación del área involucrada y de los equipos.
- 6) Realizar las tareas correspondientes para la aplicación de lo dispuesto en el Decreto N° 842/58 y disposiciones complementarias.

DIVISION ESTUDIOS AMBIENTALES

MISION

Entender en lo relativo a la evaluación de la implicancia para la población de toda entrada importante de materiales radioactivos al medio ambiente sea en forma planificada, en el ámbito nacional, o proveniente de actividades nucleares en el exterior.

FUNCIONES

- 1) Efectuar el análisis de los riesgos potenciales para el país debidos a explosiones nucleares realizadas por poten

cias extranjeras, contribuyendo adicionalmente con la información resultante a las tareas del Comité Científico de Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas.

- 2) Entender en lo relativo al estudio y evaluación de la interrelación entre los aspectos ecológicos de una zona y la descarga al ambiente de efluentes radioactivos en la misma.
- 3) Entender en el desarrollo de métodos de medición de muy pequeñas cantidades de materiales radioactivos en muestras de componentes de la biósfera.
- 4) Entender en el desarrollo de procedimientos de muestreo de aerosoles radioactivos en distintas capas de la atmósfera.

SECCION RADIOACTIVIDAD AMBIENTAL

MISION

Entender en lo relativo a la "polución" radioactiva de la biósfera originada en explosiones experimentales de artefactos nucleares.

FUNCIONES

- 1) Efectuar el rastreo ambiental necesario para detectar la ocurrencia de detonaciones experimentales de armas nucleares, midiendo además la cantidad de materiales radioactivos que llega al país originados en dichas explosiones.
- 2) Efectuar la medición de la contaminación de componentes de las cadenas alimenticias como consecuencia de las explosiones nucleares, estimando la consiguiente contaminación de la población.
- 3) Efectuar la medición de la contaminación ambiental proveniente de la reserva de materiales radioactivos existentes en la es-

tratósfera y originada en detonaciones nucleares pasadas.

- 4) Establecer los mecanismos que rigen el movimiento de distintos radionucleidos desde la atmósfera hasta el hombre, permitiendo la predicción de las contaminaciones resultantes de las explosiones nucleares que se hagan en el futuro.
- 5) Establecer las cantidades de los radionucleídos de origen natural presentes en la atmósfera y en las cadenas alimenticias, usándolas como puntos de referencia para poner en perspectiva la importancia de la contaminación causada por explosiones nucleares.

SECCION RADIOECOLOGIA

MISION

Entender en lo relativo al estudio de la repercusión ambiental de la liberación de efluentes radioactivos, en condiciones normales o accidentales.

FUNCIONES

- 1) Realizar la determinación del comportamiento en suelos y masas líquidas de los efluentes radioactivos liberados al ambiente desde una instalación nuclear, evaluando los efectos potenciales sobre dicho ambiente.
- 2) Efectuar el análisis de los procesos ecológicos que pueden reconcentrar estos materiales en la biota del lugar, determinando en estos casos los "factores de concentración y discriminación" correspondientes.
- 3) Entender en el desarrollo de métodos de monitoraje del medio acuático a través de "indicadores biológicos".

DIVISION HIGIENE RADIOSANITARIA

MISION

Entender en lo referente a la detección precoz y tratamiento

to de las contaminaciones radioactivas humanas, y en el conjunto de medidas de higiene radiosanitaria en el uso de la energía nuclear y sus subproductos.

FUNCIONES

- 1) Realizar la estimación de la contaminación corporal del personal expuesto a materiales radioactivos, detectando a tiempo los casos en que la salud pueda encontrarse en riesgo.
- 2) Entender en el desarrollo y puesta en práctica de los tratamientos necesarios en casos de contaminaciones humanas accidentales con materiales radioactivos a niveles importantes.
- 3) Realizar los estudios desde el punto de vista de la higiene radiosanitaria, a los agentes que deban ser afectados por primera vez a trabajos con radiaciones ionizantes y a aquellos que hayan recibido accidentalmente dosis superiores a las fijadas por las normas internacionales para estos casos.
- 4) Efectuar periódicamente la evaluación del estado radiosanitario de cada agente directamente involucrado en trabajos con radiaciones ionizantes, a partir de los datos de irradiación y contaminación, manteniendo los registros correspondientes.
- 5) Asesorar en el tratamiento de los casos de enfermedades por irradiación.

SECCION RADIOMETRIA HUMANA

MISION

Entender en lo relativo a la detección y evaluación de la contaminación corporal con materiales radioactivos del personal expuesto a ellos en el curso de sus tareas, de acuerdo con lo aconsejado por las normas internacionales de protección radiosanitaria.

FUNCIONES

- 1) Efectuar en forma periódica análisis microradiobioquímicos en muestras de excretas del personal expuesto normalmente en sus tareas a materiales radioactivos, determinando las contaminaciones humanas emergentes.
- 2) Efectuar periódicamente la medición al personal expuesto a radionucleídos emisores gamma en la instalación "Contador de Todo el Cuerpo", determinando la carga corporal que pudiera haberse originado por contaminación.
- 3) Entender en el desarrollo y puesta en práctica de nuevas técnicas de evaluación de la magnitud de contaminaciones humanas con materiales radioactivos.

SECCION RADIOTOXICOLOGIA

MISION

Intervenir en los casos de contaminaciones humanas accidentales con materiales radioactivos y en los casos de accidentes por irradiación externa.

FUNCIONES

- 1) Efectuar el tratamiento de decontaminación de personas contaminadas con materiales radioactivos a niveles superiores a los admisibles y que impliquen riesgos significativos para ellas.
- 2) Entender en el desarrollo de nuevas técnicas de decontaminación humana estudiando experimentalmente el comportamiento de los radionucleídos de importancia sanitaria y la acción de diversos agentes que influyen en su eliminación del organismo.
- 3) Entender en el desarrollo de métodos de estimación de dosis

de radiación a partir de datos biológicos para ser aplicados en el caso de accidentados por irradiación.

DEPARTAMENTO INGENIERIA DE PROTECCION

MISION

Entender en los problemas de ingenieria de protección en sus aspectos radiológicos y nucleares.

FUNCIONES

- 1) Programar y obtener equipos y sistemas destinados a la protección contra radiaciones.
- 2) Entender en la resolución de los problemas tecnológicos representados por los residuos radioactivos producidos en la Institución.
- 3) Entender en la verificación de los aspectos de seguridad intrínseca de los reactores nucleares y de la manipulación de materiales fisionables especiales.
- 4) Asegurar el cumplimiento de los compromisos contraídos por el país en materia de salvaguardias.

El Poder Ejecutivo Nacional

ANEXO II

GERENCIA DE INVESTIGACIONES

MISION

Entender en todo lo relacionado con la investigación pura y aplicada en los campos de la física, química y biología, vinculados con el progreso de la energía nuclear y sus aplicaciones.

FUNCIONES

- 1) Entender en las investigaciones sobre: las propiedades y reacciones de los núcleos atómicos y las partículas sub-nucleares; las sustancias radioactivas y no radioactivas de importancia en la ciencia y la tecnología nuclear; la interacción entre la materia viva e inerte y las radiaciones ionizantes; y las técnicas necesarias para realizarlas.
- 2) Promover la formación de personal científico especializado, teniendo en cuenta los requerimientos de la Institución y del país.

DEPARTAMENTO FISICA NUCLEAR

MISION

Realizar y promover investigaciones sobre la estructura de los núcleos atómicos mediante el estudio de las interacciones entre partículas y núcleos a baja, media y alta energía y participar en la solución de los problemas técnicos que en relación con la Física Nuclear se presenten a la Gerencia de Investigaciones.

FUNCIONES

- 1) Programar las tareas a realizar en el campo de la Física Nuclear y supervisar los proyectos en ejecución.

ANEXO II

- 2) Entender en la organización de seminarios, simposios, conferencias y publicaciones sobre la especialidad, las relaciones científicas con centros de investigación afines del país y del exterior y la colaboración con las universidades facilitando la realización de trabajos de seminario y tesis doctorales.
- 3) Asesorar en los problemas científicos y tecnológicos relacionados con la Física Nuclear.

DIVISION ESPECTROSCOPIA NUCLEAR

MISION

Realizar la investigación de la estructura energética de los núcleos atómicos mediante el estudio de procesos de desintegración radioactiva de elementos naturales y de los producidos artificialmente, en particular de nucleídos de vida media muy corta.

FUNCIONES

- 1) Planificar, efectuar y dirigir experiencias destinadas a establecer esquemas de desintegración de núcleos radioactivos y realizar su interpretación a la luz de los distintos modelos nucleares.
- 2) Proyectar y dirigir los trabajos tecnológicos destinados al mejoramiento de los espectrómetros β y γ , del acelerador Cockcroft-Walton y de los separadores electromagnéticos de isótopos.
- 3) Promover el desarrollo de elementos y equipos destinados al perfeccionamiento de las técnicas de detección de radiación.
- 4) Asesorar sobre futuras instalaciones de espectrómetros, separadores electromagnéticos y aceleradores de partículas de baja energía.

El Poder Ejecutivo Nacional

ANEXO II

DIVISION REACCIONES NUCLEARES

MISION

Realizar la investigación de los procesos que tienen lugar en las reacciones nucleares iniciadas por partículas cargadas y artificialmente aceleradas y elaborar los resultados experimentales sobre la base de los modelos nucleares.

FUNCIONES

- 1) Planificar, dirigir y realizar experiencias en el campo de las reacciones nucleares.
- 2) Proyectar y dirigir la realización de trabajos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de operación del Sincrociclotrón de 28 Me V.
- 3) Asesorar a la Superioridad sobre futuras instalaciones de nuevos aceleradores de partículas.
- 4) Supervisar el funcionamiento del servicio de irradiaciones y producción de radioisótopos en el Sincrociclotrón.

DIVISION PARTICULAS ELEMENTALES

MISION

Realizar la investigación de los mecanismos de producción de partículas subnucleares y el comportamiento de las mismas en su interacción mútua y con los núcleos atómicos.

FUNCIONES

- 1) Planificar, ejecutar y dirigir experiencias destinadas al estudio de los procesos que tienen lugar en la interacción entre partículas y entre partículas y núcleos a muy alta

energía.

- 2) Dirigir la confección y/o adaptación de programas de cómputo electrónico para el procesamiento de los datos experimentales.
- 3) Dirigir y orientar las tareas conducentes al mejoramiento del equipo instrumental requerido por las experiencias.

DEPARTAMENTO RADIACIONES ATOMICAS Y MOLECULARES

MISION

Realizar investigaciones sobre las estructuras y las propiedades atómicas y moleculares de materiales nucleares y la fenomenología de la acción ejercida por las radiaciones sobre ellos y participar en la solución de los problemas técnicos relacionados con esos temas.

FUNCIONES

- 1) Programar las tareas a realizar en el campo de la interacción de la radiación con átomos y moléculas y supervisar los proyectos en ejecución.
- 2) Entender en la organización de seminarios, simposios, conferencias y publicaciones sobre la especialidad, las relaciones científicas con centros de investigación afines del país y del exterior y la colaboración con las universidades facilitando la realización de trabajos de seminario y tesis doctorales.
- 3) Asesorar en los problemas científicos y tecnológicos relacionados con las estructuras atómicas y moleculares y su interacción con la radiación.

El Poder Ejecutivo Nacional

ANEXO II

DIVISION ESTRUCTURA MOLECULAR

MISION

Realizar la investigación de técnicas especiales espectrofotométricas y de irradiación para el esclarecimiento de los procesos primarios de radiólisis, especialmente en fotólisis de destellos y procesos luminiscentes.

FUNCIONES

- 1) Planificar y ejecutar el desarrollo de técnicas para producción y detección de pulsos muy cortos de luz ultravioleta, rayos X y electrones.
- 2) Proyectar y dirigir la construcción de equipos de fotólisis de pulsos y espectrofotometría rápida para su aplicación al estudio de procesos primarios de radiólisis.

DIVISION FISICOQUIMICA DE RADIACIONES

MISION

Realizar la investigación de los efectos de las radiaciones sobre sistemas químicos, en especial sistemas formados por compuestos luminiscentes y aplicar estos estudios a la detección de radiaciones y a la clarificación de procesos primarios de radiólisis.

FUNCIONES

- 1) Realizar el estudio y desarrollo de métodos químicos de preparación de compuestos luminiscentes especiales y de sustancias ultra puras para irradiar.
- 2) Efectuar la aplicación de técnicas analíticas instrumentales especiales para uso de química de radiaciones.
- 3) Elaborar detectores para rayos gamma y neutrones y utilizar fuentes de irradiación.

DIVISION SEPARACION DE ISOTOPOS ESTABLES

MISION

Realizar el desarrollo y la investigación de las técnicas de separación de isótopos estables para su aplicación en los diversos campos de la energía atómica.

FUNCIONES

- 1) Planificar y ejecutar análisis isotópicos de productos y combustibles nucleares sólidos, de trazas de impurezas en sólidos y de datación geológica.
- 2) Proyectar y dirigir la instrumentación auxiliar adecuada, sistemas de alto vacío y otros.
- 3) Promover el desarrollo y el mantenimiento de los espectrómetros de masas instalados y a instalar.

DIVISION CRISTALOGRAFIA Y FISICOQUIMICA DE SOLIDOS

MISION

Realizar investigaciones sobre estructuras y transiciones en sólidos cristalinos.

FUNCIONES

- 1) Planificar y ejecutar técnicas de difracción de electrones, rayos X, microscopía electrónica, análisis termico diferencial y determinación de propiedades ópticas con luz visible.
- 2) Promover el desarrollo y fiscalizar el mantenimiento de los equipos de difracción, microscopía electrónica, análisis térmico diferencial y microscopía óptica.

DEPARTAMENTO RADIOBIOLOGIA

MISION

Realizar la investigación de los efectos de las radiacion

El Poder Ejecutivo Nacional

ANEXO II

nes ionizantes en los seres vivos a diferentes niveles (molecular, microorganismos, células y animales de laboratorio), con el objeto de proporcionar conocimientos básicos útiles para prevenir y controlar efectos perjudiciales y para elaborar nuevos métodos de tratamiento y control de enfermedades y de aplicación de radiaciones a problemas biológicos.

FUNCIONES

- 1) Programar las tareas a realizar en el campo de la Radiobiología y supervisar los proyectos en ejecución.
- 2) Entender en la organización de seminarios, simposios, conferencias y publicaciones sobre la especialidad, las relaciones científicas con centros de investigación afines del país y del exterior y la colaboración con las universidades facilitando la realización de trabajos de seminario y tesis doctorales.
- 3) Asesorar en los problemas científicos y tecnológicos relacionados con la Radiobiología.
- 4) Realizar estudios de diferentes materiales biológicos irradiados utilizando el microscopio electrónico.

DIVISION EFECTOS SOMATICOS

MISION

Realizar la investigación de los efectos de las radiaciones ionizantes utilizando animales de laboratorio, células cultivadas "in vitro" y microorganismos.

FUNCIONES

- 1) Realizar ensayos sobre diferentes condiciones de irradiación y estudiar nuevos métodos de dosimetría e irradiación.
- 2) Realizar ensayos mediante el uso de material biológico inocuo

ANEXO II

lado (virus, bacterias, células, etc.) del comportamiento del animal irradiado y manejar y controlar animales irradiados y tratados.

- 3) Efectuar la irradiación de tejidos y desarrollar y aplicar técnicas histológicas para su estudio.
- 4) Proyectar equipos adecuados a estos fines y procesar y analizar microscópicamente el material enviado por otros laboratorios.
- 5) Realizar ensayos sobre los efectos de las radiaciones sobre microorganismos con diferentes características genéticas.
- 6) Efectuar ensayos en medios de cultivo para microorganismos irradiados.

DIVISION FISILOGIA

MISION

Realizar la investigación de problemas de fisiología general conectados con problemas radiobiológicos y proveer animales de laboratorio de características controladas a la Comisión Nacional de Energía Atómica y, eventualmente, a otros laboratorios de investigación.

FUNCIONES

- 1) Efectuar el desarrollo y la aplicación de técnicas radioisotópicas en el estudio de problemas fisiológicos conectados con el efecto de las radiaciones ionizantes.
- 2) Realizar el estudio sobre los efectos de las condiciones ambientales sobre la radiosensibilidad.
- 3) Efectuar el desarrollo, actualización y aplicación de métodos de crianza y de control de animales de laboratorio.
- 4) Efectuar el control genético de cepas puras de animales.

ANEXO II

- 5) Promover la formación de nuevos plantales de animales destinados a la investigación.

DIVISION GENETICA

MISION

Realizar el análisis y la investigación de los efectos de las radiaciones ionizantes sobre las características hereditarias.

FUNCIONES

- 1) Efectuar irradiaciones de *Drosophila melanogaster* (mosca de frutas).
- 2) Realizar el desarrollo y la aplicación de técnicas de detección de los efectos genéticos a nivel macroscópico somático y citológico.
- 3) Efectuar el ensayo de drogas radiomiméticas y protectores.
- 4) Garantizar la provisión de cepas de *Drosophila* al laboratorio y a otros centros de investigación y mantener un cepario de *Drosophila* con poblaciones de diferentes características genéticas.

DEPARTAMENTO QUIMICA

MISION

Realizar investigaciones y desarrollos sobre las propiedades químicas de las sustancias radioactivas naturales y artificiales y los materiales nucleares, y sobre los métodos de obtención y análisis de los mismos.

FUNCIONES

- 1) Programar las tareas a realizar en el campo de la Química y supervisar los proyectos en ejecución.

- 2) Entender en la organización de seminarios, simposios, conferencias y publicaciones sobre la especialidad, las relaciones científicas con centros de investigación afines del país y del exterior y la colaboración con las universidades facilitando la realización de trabajos de seminario y tesis doctorales.
- 3) Asesorar en los problemas científicos y tecnológicos relacionados con la Química.

DIVISION MOLECULAS MARCADAS

MISION

Realizar la investigación y aplicación de los métodos para preparar sustancias orgánicas marcadas con radioisótopos, controlar su pureza y establecer los mecanismos de las reacciones de marcación y utilizar sustancias marcadas en investigaciones químicas.

FUNCIONES

- 1) Dirigir y fiscalizar la preparación y control de los productos que se entregan para aplicaciones médicas.
- 2) Realizar el desarrollo de los métodos para preparar productos marcados con Carbono-14, Yodo-131 y otros radioisótopos.
- 3) Efectuar la puesta a punto técnica de estudio de mecanismos de reacciones orgánicas.
- 4) Efectuar la preparación de los productos marcados especiales, a solicitud, para su uso en investigaciones.

DIVISION QUIMICA INORGANICA

MISION

Realizar el desarrollo de métodos de obtención y control de materiales nucleares de alta pureza e investigar las propie

dades nucleares de elementos y sustancias por métodos radioquímicos.

FUNCIONES

- 1) Dirigir las investigaciones para la obtención de materiales de interés nuclear.
- 2) Realizar la determinación de funciones de excitación de reacciones nucleares, sistematizar espectros de radiación gamma de materiales complejos irradiados por diversos tipos de partículas y aplicar estos resultados a algunos casos especiales de análisis.

DIVISION ESTUDIOS ANALITICOS Y ESPECTROGRAFIA

MISION

Realizar el estudio de los métodos iónicos de análisis para su aplicación al control de los materiales utilizados en la industria nuclear.

FUNCIONES

- 1) Dirigir los trabajos e investigaciones conducentes al establecimiento de nuevos métodos o al desarrollo de métodos existentes y determinar la sensibilidad de cada método propuesto y estudiar la influencia de las interferencias.
- 2) Realizar el desarrollo de métodos espectrográficos de análisis para su aplicación en el control de los materiales utilizados en la industria nuclear.
- 3) Asesorar sobre los métodos analíticos más apropiados para cada caso.

DEPARTAMENTO BIOLOGIA NUCLEAR APLICADA

MISION

Programar, desarrollar y aplicar técnicas con radioisó-

topos en las ciencias médicas y agropecuarias y promover su utilización para realizar estudios y solucionar problemas en esos campos.

FUNCIONES

- 1) Programar las tareas a realizar en el campo de la Biología Nuclear Aplicada y supervisar los proyectos en ejecución.
- 2) Asesorar en lo referente a convenios de ayuda externa sobre el uso de radioisótopos en los temas de incumbencia del Departamento, y controlar y administrar el funcionamiento de los mismos.
- 3) Entender en la organización de cursos, reuniones y conferencias sobre la especialidad y establecer relaciones con entidades nacionales e internacionales con fines educacionales, de entrenamiento y de divulgación.
- 4) Asesorar en los problemas científicos y tecnológicos relacionados con la aplicación de radioisótopos en ciencias médicas y agropecuarias.
- 5) Realizar la investigación de los mecanismos inmunológicos y bioquímicos de los seres vivos y el efecto de la radiación sobre dichos mecanismos.

DIVISION MEDICINA NUCLEAR

MISION

Realizar estudios con radioisótopos en los campos de investigación médica, el diagnóstico y el tratamiento y promover el uso de los mismos en esas áreas en el orden nacional e internacional.

FUNCIONES

- 1) Planificar, dirigir y realizar estudios e investigaciones

sobre la aplicación de radioisótopos en medicina.

- 2) Ejercer la Jefatura Técnica del Centro de Medicina Nuclear de acuerdo al convenio existente entre la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.
- 3) Promover el desarrollo de técnicas apropiadas para sus fines y difundirlas, y formar profesionales y técnicos en dichas técnicas.
- 4) Establecer programas de trabajo conjunto con grupos externos mediante convenios tendientes a generalizar la utilización de radioisótopos en las Ciencias Médicas.

DIVISION AGROPECUARIA

MISION

Realizar estudios sobre la utilización de los radioisótopos en las ciencias agropecuarias y promover la generalización del uso de las técnicas correspondientes.

FUNCIONES

- 1) Realizar el desarrollo de técnicas de aplicación de radioisótopos a las ciencias agropecuarias y difundirlas, y capacitar profesionales y técnicos en esas técnicas.
- 2) Establecer, desarrollar y promover programas de investigación aplicados a temas de interés nacional inmediato o mediano en colaboración con otras instituciones.

CENTRO ATOMICO BARILOCHE

MISION

Entender en la investigación y en la formación de profesionales en física, especializándolos en campos de interés nuclear.

FUNCIONES

- 1) Dirigir y promover programas de investigación en física nuclear, bajas temperaturas, física de metales, física del estado sólido y física de neutrones relacionada con reactores nucleares.
- 2) Dirigir y promover las actividades del Instituto de Física "Doctor José A. BALSEIRO".

DEPARTAMENTO INVESTIGACIONES

MISION

Dirigir las actividades de investigación en las áreas de: interacciones nucleares, metales, bajas temperaturas, haces iónicos, neutrones y reactores y resonancia electrónica paramagnética.

FUNCIONES

- 1) Coordinar la elaboración de los planes de trabajo y presupuestos de los distintos grupos de trabajo como así también de equipo que puede ser de uso común.
- 2) Supervisar la marcha y cumplimiento de los planes de trabajo establecidos y canalizar la información y los requerimientos de y para los sectores subordinados.

DIVISION HACES IONICOS

MISION

Realizar investigación básica y aplicada, en el campo de la física que utilice haces iónicos a bajas energías.

FUNCIONES

- 1) Proyectar y ejecutar trabajos de investigación sobre la interacción de partículas cargadas y neutras con la materia.
- 2) Operar y realizar el adecuado mantenimiento de las máquinas aceleradoras de partículas con que cuenta la División.
- 3) Participar, dentro de su competencia, en la tarea formativa del Instituto de Física.

DIVISION BAJAS TEMPERATURAS

MISION

Realizar investigaciones sobre propiedades de materiales a temperaturas próximas al cero absoluto.

FUNCIONES

- 1) Programar y proponer los planes de trabajo en cada ejercicio.
- 2) Operar, diseñar y mantener los equipos con los que se realizan las investigaciones.
- 3) Asesorar a los demás sectores sobre problemas relativos a bajas temperaturas.
- 4) Participar, dentro de su competencia, en la tarea formativa del Instituto de Física.

DIVISION NUCLEAR

MISION

Realizar investigaciones sobre correlaciones angulares y otras propiedades nucleares.

FUNCIONES

- 1) Programar y ejecutar experiencias a fin de medir parámetros tales como correlaciones angulares perturbadas o no pertur-

ANEXO II

badas, vidas medias, propiedades de niveles excitados de núcleos y otros.

- 2) Operar, modificar y mantener en condiciones de funcionamiento adecuado al equipo experimental.
- 3) Participar, dentro de su competencia, con la tarea formativa del Instituto de Física.

DIVISION METALES

MISION

Realizar investigación básica y aplicada en Física de Metales.

FUNCIONES

- 1) Programar y realizar investigación sobre las propiedades eléctricas, mecánicas y magnéticas de metales y aleaciones y complementar su acción con la desarrollada por la Gerencia de Tecnología en el campo de la metalurgia.
- 2) Proyectar y realizar las modificaciones y el mantenimiento del equipo a su cargo.
- 3) Participar, dentro de su competencia, en la tarea formativa del Instituto de Física.

DIVISION NEUTRONES Y REACTORES

MISION

Realizar investigaciones, desarrollos y mediciones en Física de Reactores y Neutrones, fundamentalmente sobre la base del acelerador lineal utilizado como fuente pulsada de neutrones.

FUNCIONES

- 1) Programar y proponer los planes de trabajo en cada ejercicio.

ANEXO II

- 2) Proyectar, operar y mantener los equipos con los que se realizan las investigaciones.
- 3) Coordinar sus actividades con el Departamento Reactores Nucleares de la Gerencia de Energía.
- 4) Participar, dentro de su competencia, en la tarea formativa del Instituto de Física.

DIVISION RESONANCIA ELECTRONICA PARAMAGNETICA

MISION

Realizar trabajos de investigación en física del estado sólido empleando técnicas de Resonancia.

FUNCIONES

- 1) Realizar trabajos de medición e interpretación de espectros de Resonancia Electrónica Paramagnética en complejos paramagnéticos.
- 2) Efectuar el desarrollo de equipos y adaptar los ya existentes para la operación en distintas condiciones experimentales de frecuencia, temperatura y campos magnéticos.
- 3) Participar con otros sectores de investigación en temas de interés común, por ejemplo: daños por radiación en materia orgánica e inorgánica, impurezas en cristales, estudio e identificación de isótopos, radicales libres, etc.-
- 4) Participar, dentro de su competencia, en la tarea formativa del Instituto de Física.

ANEXO II

DIVISION INGENIERIA ESPECIALIZADA

MISION

Prestar apoyo técnico especializado a los demás sectores del Organismo.

FUNCIONES

- 1) Coordinar los diferentes servicios de su competencia para el óptimo rendimiento de sus posibilidades de atención.
- 2) Entender en la resolución de los problemas técnicos que le requieren los demás sectores.
- 3) Realizar el mantenimiento de la infraestructura en lo que se refiere a servicios eléctricos de talleres especializados y electrónicos, y prever lo necesario para adecuar los servicios al crecimiento del Organismo.

SECCION ACELERADOR LINEAL

MISION

Entender en todo lo relativo a la operación del Acelerador Lineal.

FUNCIONES

- 1) Realizar la operación y el mantenimiento del Acelerador Lineal.
- 2) Proyectar y ejecutar las modificaciones que permitan el má-

ximo rendimiento de la máquina.

- 3) Asesorar al resto de los grupos usuarios sobre la mejor forma de utilización del equipo.
- 4) Participar, dentro de su competencia, en la tarea formativa del Instituto de Física.

SECCION ELECTROMECHANICA

MISION

Realizar las tareas de apoyo que en materia de electrónica y electromecánica sean requeridas por los demás sectores.

FUNCIONES

- 1) Dirigir los servicios de su dependencia para resolver los problemas tecnológicos que se presenten en la prestación de los servicios y coordinar las prioridades y realizar el mantenimiento de maquinarias y redes eléctricas del Organismo.
- 2) Proyectar y construir los equipos electrónicos que se requieran para los programas de investigaciones, asesorar sobre sigtemas electrónicos a emplearse y realizar el mantenimiento en materia de electrónica requerido por los demás sectores.

SECCION INFORMACION TECNICA

MISION

Entender en todo lo referente a las necesidades que en materia de información científico-técnica requiera el Centro Atómico.

FUNCIONES

- 1) Realizar todas las tareas concernientes a la recopilación, evaluación y difusión de la información científico-técnica.
- 2) Realizar la adquisición del material bibliográfico y mantener al día las publicaciones periódicas especializadas que se

requieren.

- 3) Realizar las tareas de ordenamiento del material bibliográfico y supervisar el funcionamiento de la Biblioteca del Centro Atómico.

DIVISION ADMINISTRACION

MISION

Entender en todo lo concerniente a brindar el apoyo contable, administrativo y el de servicios de su dependencia a todos los sectores del Organismo.

FUNCIONES

- 1) Colaborar con la Gerencia en la determinación de los presupuestos y planes de trabajo del Organismo y conformar los balances y rendiciones de cuentas remitidos a la Sede Central de la Comisión Nacional de Energía Atómica.
- 2) Programar y controlar la ejecución de la obras civiles del Organismo.
- 3) Entender en la tramitación de toda la información oficial recibida o emitida por el Centro Atómico Bariloche.

SECCION CONTABILIDAD

MISION

Supervisión de todas las tareas contables del Organismo.

FUNCIONES

- 1) Supervisar el mantenimiento de los registros contables exigidos por la ley o por las reglamentaciones de la Institución.
- 2) Efectuar las imputaciones y saldos de las distintas cuentas que componen el presupuesto y conformar las rendiciones de cuentas.

- 3) Supervisar la confección de balances y estados de cuentas, las adquisiciones del Organismo y el movimiento de almacenes.
- 4) Controlar la confección de los registros sobre bienes patrimoniales del Centro Atómico y la existencia y movimiento de fondos de la Tesorería.

SECCION PERSONAL

MISION

Supervisar las actividades derivadas del control, ingreso, egreso y promoción del personal del Organismo y las correspondientes al servicio de seguridad y entender en todo lo relativo a la administración de las viviendas oficiales y pabellones de alojamiento colectivo del Centro.

FUNCIONES

- 1) Supervisar las gestiones en general relativas al personal del Centro Atómico.
- 2) Realizar la confección de registros y legajos de personal del Centro Atómico.
- 3) Supervisar la prestación de servicios médicos y asistenciales.
- 4) Controlar el funcionamiento del Servicio de Seguridad.
- 5) Realizar las tareas relativas a la gestión de los alojamientos y viviendas a su cargo y la prestación de los servicios correspondientes.

SECCION MANTENIMIENTO

MISION

Supervisar y coordinar los servicios de transporte y de construcción y mantenimiento de obras civiles.

FUNCIONES

- 1) Planificar juntamente con el Administrador los trabajos de

construcciones en cada ejercicio.

- 2) Programar, controlar y ejecutar las tareas de mantenimiento en edificios y construcciones, y el movimiento de vehículos de carga y pasajeros.
- 3) Supervisar la adecuada prestación de los servicios centralizados de agua caliente y calefacción.
- 4) Realizar la adquisición de materiales de obra para satisfacer las necesidades previstas.
- 5) Controlar la conservación y llevar registros actualizados de las disponibilidades de alojamiento del Centro Atómico.
- 6) Supervisar el mantenimiento de la flota de vehículos del Centro Atómico.

SECCION TESORERIA

MISION

Entender en todo lo relativo a la tenencia y movimiento de fondos.

FUNCIONES

- 1) Efectuar los pagos tanto de proveedores como los de personal, llevar los registros rubricados exigidos para el movimiento de fondos y contabilizar los ingresos de efectivo.
- 2) Controlar los estados de las distintas cuentas bancarias y mantener en custodia las disponibilidades de efectivo.

DEPARTAMENTO INSTITUTO DE FISICA

MISION

Formar profesionales e investigadores especializados de nivel universitario en el campo de la Física y disciplinas conexas.

FUNCIONES

- 1) Dirigir y administrar las actividades del Instituto.

El Poder Ejecutivo Nacional

ANEXO II

- 2) Coordinar y supervisar los planes de estudio.
- 3) Propiciar la difusión de las actividades del mismo y entender en todo lo relativo a las relaciones con otras instituciones similares.-

GERENCIA DE ENERGIA

MISION

Entender en todo lo relacionado con reactores nucleares, reprocesamiento de combustible nuclear y aplicaciones de fuentes de radiación que contribuya al abastecimiento energético y el bienestar general.

FUNCIONES

- 1) Dirigir y promover las actividades relacionadas con el proyecto, construcción y mantenimiento de reactores de experimentación, producción y potencia.
- 2) Dirigir y promover el reprocesamiento de combustibles y materiales irradiados, la producción de radioisótopos y el empleo de otras fuentes de radiación y fomentar su aplicación.
- 3) Dirigir y promover las actividades vinculadas con el diseño y producción de instrumentación nuclear.

DEPARTAMENTO REACTORES NUCLEARES

MISION

Programar, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con reactores nucleares en el país.

FUNCIONES

- 1) Realizar tareas de investigación y de desarrollo relativas a los reactores nucleares.
- 2) Proyectar nuevos reactores o las modificaciones que se estimen necesarias en los ya existentes.
- 3) Dirigir la operación y mantenimiento del Reactor RA-3 del Centro Atómico Ezeiza y de los Reactores RA-1 y RA-2 del Centro Atómico Constituyentes.

- 4) Formar el personal del departamento en las disciplinas y técnicas relativas a las actividades del mismo.

DIVISION INVESTIGACION Y DESARROLLOS

MISION

Realizar la investigación básica teórica y experimental en lo referente a los reactores nucleares y lo que con ellos se relacione con el objeto de prestar adecuado asesoramiento en los proyectos a cargo del Departamento.

FUNCIONES

- 1) Efectuar el análisis y los cálculos de los reactores nucleares.
- 2) Realizar investigación básica y aplicada en los campos de la física de reactores, química de reactores y de la termodinámica y fluidodinámica de reactores.
- 3) Programar y adaptar métodos de cálculo y efectuar los cálculos necesarios a las funciones precedentes.

DIVISION RA-3

MISION

Realizar la operación y mantenimiento del reactor RA-3 ubicado en el Centro Atómico Ezeiza.

FUNCIONES

- 1) Programar la operación y el mantenimiento del reactor.
- 2) Realizar la inspección metódica de las distintas partes que constituyen el reactor y proceder a su puesta a punto o recambio de las mismas.
- 3) Realizar el control de los materiales que se irradian.
- 4) Entender en lo concerniente al control radiológico de seguridad sobre el personal y el movimiento de materiales radiac-

El Poder Ejecutivo Nacional

ANEXO II

tivos.

- 5) Asesorar y colaborar en las experiencias que se deben realizar en el reactor.

DIVISION RA-1 y RA-2

MISION

Realizar la operación y el mantenimiento de los conjuntos críticos RA-0 y RA-2 y del Reactor RA-1 ubicados en el C.A.Constituyentes.

FUNCIONES

- 1) Programar la operación y el mantenimiento de los conjuntos críticos RA-0 y RA-2 y del Reactor RA-1.
- 2) Coordinar y programar las experiencias e irradiaciones con la División Investigación y Desarrollo y otros sectores interesados.
- 3) Asesorar a los otros sectores del Departamento en las realizaciones mecánicas de prototipos y montaje de experiencias.
- 4) Entender en lo concerniente al control radiológico del personal y de los materiales.

DEPARTAMENTO REPROCESAMIENTO

MISION

Entender en todo lo concerniente al reprocesamiento de material fisiónable irradiado.

FUNCIONES

- 1) Realizar el reprocesamiento de los materiales fisiónables irradiados y en particular de los elementos combustibles de los reactores actualmente en operación.
- 2) Efectuar el desarrollo de los métodos analíticos necesarios para los trabajos de reprocesamiento.
- 3) Realizar estudios sobre la química de los elementos transuránicos.
- 4) Formar un plantel de técnicos con capacidad para diseñar, construir y operar plantas de reprocesamiento.

El Poder Ejecutivo Nacional

ANEXO II

DEPARTAMENTO INSTRUMENTACION

MISION

Entender en todo lo relativo a los requerimientos de la Gerencia vinculados con instrumentación para medición, control y análisis de datos en el campo de la energía nuclear.

FUNCIONES

- 1) Proyectar, construir y desarrollar la instrumentación aplicada al control de reactores nucleares y para la detección, evaluación y análisis de la radiación ionizante.
- 2) Efectuar el servicio de mantenimiento requerido.
- 3) Promover la intervención de la industria privada en el campo de la instrumentación nuclear.

DIVISION DESARROLLOS ELECTRONICOS

MISION

Entender en todos los problemas vinculados con la instrumentación para la detección, evaluación y análisis de la radiación ionizante.

FUNCIONES

- 1) Efectuar el desarrollo de equipos electrónicos de uso general en la física nuclear, aplicaciones biológicas, industriales, así como el estudio y la promoción de aplicación de nuevas técnicas y elementos.
- 2) Formar personal en las técnicas usuales del desarrollo electrónico nuclear.

DIVISION CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

MISION

Realizar el mantenimiento, construcción y calibración del instrumental de la Gerencia.

FUNCIONES

- 1) Construir prototipos en coordinación con la División Desarrollo Electrónicos.

- 2) Realizar las tareas de mantenimiento y calibración del instrumental de la Gerencia.
- 3) Construir a pedido de otros Departamentos aquellos equipos que la industria privada no pueda proveer.
- 4) Asesorar sobre el uso del instrumental y confeccionar las especificaciones para su adquisición.

DEPARTAMENTO RADIOISOTOPOS

MISION

Entender en todo lo relativo al abastecimiento de la demanda de radioisótopos y de compuestos radioactivos y promover la aplicación de los mismos.

FUNCIONES

- 1) Realizar la producción, elaboración, fraccionamiento y contralor de los radioisótopos y los compuestos radiactivos.
- 2) Proyectar, construir y mantener las instalaciones necesarias para la producción y la manipulación sin riesgos de materiales radiactivos.
- 3) Promover e incrementar la aplicación de radioisótopos.
- 4) Formar profesionales en las técnicas de radioisótopos y difundir los beneficios de su aplicación.

DIVISION PRODUCCION

MISION

Asegurar la satisfacción de la demanda rutinaria de radioisótopos y compuestos radiactivos y proveer las instalaciones necesarias para la producción de materiales radiactivos.

FUNCIONES

- 1) Realizar la producción y elaboración de los radioisótopos de uso rutinario así como el fraccionamiento y expedición de

los preparados radiactivos producidos o importados por la Institución.

- 2) Proyectar, construir y mantener las instalaciones del Departamento necesarias para la manipulación sin riesgos de los materiales radiactivos.

DIVISION DESARROLLO Y PRODUCTOS ESPECIALES

MISION

Entender en todo lo concerniente a orientar y mejorar la producción de compuestos radiactivos con miras a las necesidades futuras de los usuarios y cubrir las necesidades de radioisótopos y compuestos radiactivos especiales o de uso no rutinario.

FUNCIONES

- 1) Realizar estudios y desarrollar métodos y procedimientos para la obtención de materiales radiactivos.
- 2) Realizar la producción de compuestos radiactivos de uso no rutinario.

DIVISION APLICACIONES

MISION

Promover e incrementar la aplicación de los radioisótopos en la industria y otras actividades, capacitando a profesionales en las técnicas de utilización y difundiendo los beneficios de su aplicación.

FUNCIONES

- 1) Dirigir el desarrollo y puesta a punto de equipos y técnicas radioisotópicas aplicables a la industria, geofísica y otras disciplinas.

ANEXO II

- 2) Programar y ejecutar la promoción de las aplicaciones de los radioisótopos.
- 3) Programar y coordinar la realización de cursos básicos especializados sobre la aplicación de radioisótopos.
- 4) Asistir a instituciones oficiales y privadas en el desarrollo y uso de técnicas y equipos radioisotópicos.

DIVISION FUENTES INTENSAS DE RADIACION.

MISION

Entender en todo lo relativo a las fuentes intensas de radiación, su desarrollo, utilización e investigaciones afines.

FUNCIONES

- 1) Dirigir y programar las tareas relativas a: dosimetría y tecnología de utilización de las radiaciones; efectos químicos y biológicos de las mismas y desarrollo de la investigación de apoyo correspondiente.
- 2) Promover la utilización de radiaciones ionizantes.-

ANEXO II

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACION Y METODOS

MISION

Entender en la realización de estudios analíticos de las estructuras, organización, métodos de trabajo, procedimientos y trámites, a fin de mejorar los distintos servicios, disminuir sus costos y optimizar la utilización de los recursos asignados a la Institución.

FUNCIONES

- 1) Entender en todo lo concerniente al estudio y análisis de la estructura orgánico-funcional y a la racionalización de servicios y métodos de trabajo, determinando dotaciones de personal y medios que deben satisfacer los mismos.
- 2) Efectuar análisis y propuesta de normas de eficiencia y productividad y de los índices respectivos en relación con las funciones y resultados y proyectar la mecanización progresiva de las tareas.
- 3) Entender en todo lo concerniente a la racionalización de espacios de locales y oficinas, equipamiento e instalaciones y formularios.
- 4) Entender en todo lo concerniente al desarrollo y aplicación de las técnicas de Investigación Operativa, utilizando los modelos matemáticos que resulten mas convenientes para optimizar los procesos y la utilización de recursos y efectuando la programación por camino crítico de los proyectos, planes y programas que sean necesarios.
- 5) Mantener la actualización de las técnicas de Organización y Métodos e Investigación Operativa mediante información bibliográfica y contactos con organismos nacionales y ex-

ANEXO II

tranjeros de avanzada en la materia.

- 6) Entender en todo lo concerniente a la confección y actualización de los reglamentos que sean necesarios para fijar las normas y/o disposiciones que deben regular el servicio de la Institución.

GERENCIA DE LOGISTICA

MISION

Entender en las actividades relacionadas con el apoyo logístico y servicios auxiliares de mantenimiento y reparaciones que contribuyan al cumplimiento de los planes de la Institución.

FUNCIONES

- 1) Proyectar y ejecutar las obras electromecánicas que requieran los Organismos Principales en cumplimiento de sus planes específicos de trabajo.
- 2) Coordinar la intervención que competa a la Gerencia en las prestaciones y servicios que requiera la construcción de centrales nucleares.
- 3) Efectuar los servicios auxiliares de mantenimiento y reparación de Sede Central y Centros Atómicos Ezeiza y Constituyentes.
- 4) Proyectar, ejecutar e inspeccionar las obras civiles especializadas.
- 5) Entender en la tramitación para la selección, movimiento y contralor del personal.
- 6) Asegurar, mediante adecuada vigilancia, la seguridad y protección de los bienes patrimoniales de la Institución.
- 7) Entender en todo lo concerniente al cumplimiento de las disposiciones legales reglamentarias referentes al personal, así como su asistencia médica y demás beneficios de previsión social.

DIVISION DESPACHO

MISION

Entender en el registro de la correspondencia centralizando su recepción y expedición; y en todo lo relacionado con los proyectos de leyes y decretos.

FUNCIONES

- 1) Efectuar la recepción y expedición, registro y clasificación de toda la correspondencia oficial que entre o salga del organismo y su distribución.
- 2) Supervisar el cumplimiento de las normas sobre redacción y diligenciamiento de la documentación administrativa.
- 3) Efectuar la confección de los proyectos de leyes y decretos y realizar las gestiones relativas al trámite de los mismos.
- 4) Realizar la confección y distribución de los boletines administrativos de la Institución.
- 5) Entender en el archivo general de la documentación.

DIVISION INFORMACION TECNICA

MISION

Entender en lo referente a la información para facilitar la investigación científico-técnica en energía nuclear.

FUNCIONES

- 1) Coordinar el enlace con los centros de investigación del país y del extranjero.
- 2) Efectuar la selección de los métodos para localizar la información.
- 3) Realizar la clasificación de la información científica y técnica.

nica que deba darse a publicidad.

- 4) Atender las traducciones científicas y técnicas.
- 5) Promover las relaciones externas con otros Centros de Información, nacionales y extranjeros.
- 6) Coordinar el funcionamiento de las bibliotecas dependientes de otros organismos de la Institución.

SECCION IMPRENTA

MISION

Entender en lo referente a trabajos gráficos especializados.

FUNCIONES

- 1) Efectuar el proceso tecnográfico de publicaciones y folletos científico-técnicos.
- 2) Efectuar las tareas de encuadernación en general.

SECCION FOTOGRAFIA

MISION

Entender en lo referente a fotografía, material de exposición y audiofonía.

FUNCIONES

- 1) Realizar los trabajos de fotografía especializada.
- 2) Asesorar en la confección de modelos y la preparación de exposiciones.
- 3) Atender los equipos audiovisuales en conferencias y simposios.

SECCION BIBLIOTECA

MISION

Entender en la información bibliográfica científico-técnica.

FUNCIONES

- 1) Coordinar la adquisición y distribución del material bibliográfico y efectuar el proceso técnico de las publicaciones recibidas.
- 2) Realizar canje o intercambio con las bibliotecas de los Centros o Instituciones Científicas del país y del extranjero.
- 3) Efectuar las traducciones técnicas.

DIVISION PRESTACIONES

MISION

Entender en todo lo atinente a la preparación y ejecución del plan de trabajos de la Gerencia.

FUNCIONES

- 1) Entender en la planificación y ejecución de los planes de trabajo asignados para prestar el apoyo logístico técnico.
- 2) Realizar en base a los planes de trabajo, la confección del presupuesto anual de la Gerencia, manteniendo informadas a las dependencias respecto a su ejecución.
- 3) Entender en lo relacionado con el movimiento mensual de "stocks" e informar al respecto a la Gerencia de Economía.
- 4) Facilitar los datos estadísticos necesarios para regular la renovación de "stocks".
- 5) Fiscalizar la entrada y salida de materiales.
- 6) Entender en el estado de cuentas de "trabajos intergerenciales" y para "terceros".

- 7) Coordinar las medidas para el mantenimiento y adecuación de la Reserva Ezeiza de acuerdo con la futura expansión del Centro Atómico.
- 8) Entender en la confección de informes y memorias de la Gerencia.

DEPARTAMENTO TECNICO

MISION

Entender en lo referente al estudio, proyecto y construcción de las obras civiles, mecánicas y electromecánicas que requiera la Institución, atendiendo a las necesidades de su mantenimiento.

FUNCIONES

- 1) Entender en los pedidos de las obras civiles, mecánicas y electromecánicas, su oportunidad y forma de ejecución.
- 2) Coordinar los aspectos técnico-administrativos a los fines de la ejecución de las obras.
- 3) Promover las condiciones que posibiliten la concreción de los objetivos de racionalización en los distintos servicios del Departamento.

SECCION ESTUDIOS Y PROYECTOS

MISION

Entender en los proyectos electromecánicos especiales.

FUNCIONES

- 1) Efectuar el proyecto de mecanismos o dispositivos especiales de uso en tareas de investigación, producción y desarrollo.-

ANEXO II

- 2) Realizar los planos de despiece de los mecanismos y dispositivos especiales, para su ejecución en taller.
- 3) Confeccionar gráficos sobre procesos en base a las informaciones suministradas por otras dependencias de la Institución.

DIVISION ARQUITECTURA ESPECIALIZADA

MISION

Entender en el estudio y proyecto de las construcciones especiales requeridas por la Institución.

FUNCIONES

- 1) Realizar los proyectos de obras conforme a las necesidades específicas de los distintos organismos.
- 2) Promover la actualización y perfeccionamiento de su personal en el estudio y proyecto de obras nucleares y laboratorios radioactivos.
- 3) Efectuar la recopilación de bibliografía técnica específica acerca de materiales especiales, procedimientos de construcción y condiciones de seguridad.
- 4) Ejecutar el proyecto y cálculo de las estructuras resistentes.
- 5) Efectuar el estudio y proyecto de las instalaciones especiales complementarias que específicamente requiera cada construcción.
- 6) Realizar los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas especializadas.
- 7) Entender en todo lo relativo a cálculos métricos y presupuestos.

ANEXO II

DIVISION OBRAS CIVILES

MISION

Entender en todo lo relativo a la construcción de obras.

FUNCIONES

- 1) Intervenir en la solución de los problemas técnico-administrativos relacionados con las construcciones.
- 2) Supervisar las tareas de control de la ejecución de las obras.
- 3) Dirigir el planeamiento de ejecución de los trabajos por administración.

SECCION INSPECCION

MISION

Entender en todo lo concerniente al control de la construcción de obras.

FUNCIONES

- 1) Realizar la inspección de las obras en ejecución.
- 2) Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones contractuales.
- 3) Dirigir los trabajos que se ejecutan por administración.

SECCION CONTRATOS

ANEXO II

MISION

Entender en todos los aspectos técnico-administrativos de las obras.

FUNCIONES

- 1) Fiscalizar las certificaciones emitidas por los contratistas.
- 2) Atender el control técnico de las documentaciones de obra.
- 3) Realizar el planeamiento de ejecución, aprovisionamiento y disponibilidades de materiales, equipos y mano de obra de los trabajos que deban ejecutarse por administración.
- 4) Realizar la valorización de los trabajos que se ejecutan por administración, así como su liquidación.

DIVISION TALLERES GENERALES

MISION

Entender en todos los trabajos u obras mecánicas y electromecánicas a realizar, distribuyendo tareas a los distintos talleres de acuerdo a su capacidad y disponibilidad de máquinas herramientas.

FUNCIONES

- 1) Intervenir en la construcción de los prototipos electromecánicos, que no se pueda derivar a la industria privada.
- 2) Intervenir en la construcción de los elementos de madera requeridos por los organismos científico-técnicos.

ANEXO II

- 3) Promover la construcción de aquellos elementos solicitados por organismos del Estado o eventualmente por entes privados, cuando estén destinados a trabajos o experiencias afines a la competencia de la Institución.

SECCION CONSTITUYENTES

MISION

Entender en la construcción o reparación de equipos y elementos mecánicos y electromecánicos.

FUNCIONES

- 1) Ejecutar los trabajos rápidos requeridos por las investigaciones en marcha de los laboratorios del Centro.
- 2) Efectuar los trabajos que le derive el Taller Central.

SECCION CENTRAL

MISION

Entender en la construcción o reparación de equipos o elementos mecánicos y electromecánicos.

FUNCIONES

- 1) Ejecutar prototipos mecánicos y electromecánicos que no pueda desarrollar la industria privada.
- 2) Efectuar el control de los trabajos encomendados a terceros.

DIVISION MANTENIMIENTO

MISION

Entender en el mantenimiento de los bienes inmuebles y muebles de Sede Central y Centros Atómicos Ezeiza y Constituyentes y en los servicios específicos de transporte, usinas y redes.

FUNCIONES

- 1) Atender el mantenimiento de los edificios y equipos electromecánicos.
- 2) Atender el mantenimiento y reparar el parque de automotores de la Institución.
- 3) Asegurar el abastecimiento de energía eléctrica de los Centros Atómicos Ezeiza y Constituyentes.

SECCION SEDE CENTRAL

MISION

Entender en lo concerniente a los servicios de mantenimiento de Sede Central.

FUNCIONES

- 1) Realizar el mantenimiento del edificio, equipos electromecánicos e instalaciones generales.
- 2) Supervisar el consumo de energía eléctrica, combustibles y lubricantes.
- 3) Efectuar el contralor de las reparaciones y/o prestaciones realizadas por terceros.

SECCION CONSTITUYENTES

MISION

Entender en lo concerniente a los servicios de mantenimiento del Centro Atómico Constituyentes.

FUNCIONES

- 1) Realizar el mantenimiento del edificio, equipos electromecánicos e instalaciones generales.
- 2) Realizar el control del consumo de energía eléctrica, combustibles y lubricantes.
- 3) Supervisar las reparaciones realizadas por terceros.

El Poder Ejecutivo Nacional

ANEXO II

SECCION EZEIZA

MISION

Entender en lo concerniente a los servicios de mantenimiento del Centro Atómico Ezeiza.

FUNCIONES

- 1) Realizar el mantenimiento de edificios, equipos electromecánicos e instalaciones generales.
- 2) Realizar el control del consumo de energía eléctrica, combustibles y lubricantes.
- 3) Supervisar las reparaciones realizadas por terceros.

SECCION TRANSPORTE

MISION

Administrar la utilización y distribución de los automotores y entender en el mantenimiento y reparación de los mismos.

FUNCIONES

- 1) Coordinar las medidas de mantenimiento y reparación de los automotores de la Institución, llevando su historial.
- 2) Asesorar en la compra de automotores.
- 3) Supervisar el transporte de personal realizado con vehículos propios o privados y fiscalizar el movimiento de los automotores.
- 4) Realizar el control del consumo de lubricantes y combustibles de todos los automotores.
- 5) Supervisar los trabajos de reparación efectuados por terceros.

SECCION USINAS Y REDES

MISION

Entender en lo relativo a la provisión eléctrica de los

Centros Atómicos Ezeiza y Constituyentes.

FUNCIONES

- 1) Dirigir la producción de energía eléctrica.
- 2) Efectuar el mantenimiento de las centrales, estaciones transformadoras y redes.
- 3) Supervisar los trabajos de mantenimiento y/o reparación encomendados a terceros.

DEPARTAMENTO PERSONAL

MISION

Administrar todos los asuntos relativos al personal y al Servicio de Vigilancia.

FUNCIONES

- 1) Entender en todo lo relacionado con la administración del personal, de acuerdo a las leyes, decretos, resoluciones y normas vigentes.
- 2) Entender en lo concerniente a la selección, nombramientos, traslados, adscripciones, sanciones, asistencia, comisiones, becas, misiones, licencias, calificación y ascensos del personal, como asimismo en la determinación de antecedentes personales de postulantes o agentes de la Institución.
- 3) Promover al bienestar del personal, su asistencia médica y su incorporación a regímenes de previsión social.
- 4) Coordinar las medidas que hagan a la seguridad de la Institución y de su patrimonio, previendo los servicios de vigilancia y contra incendios necesarios y supervisar y disponer el cumplimiento orgánico-funcional de los servicios de intendencia y mayordomía.

DIVISION RECLUTAMIENTO

MISION

Entender en las tareas derivadas de la selección, altas y bajas del personal, como asimismo en las relativas a la aplicación de regímenes previsionales y disciplinarios, situaciones de revista, becas, misiones al exterior y promociones.

FUNCIONES

- 1) Realizar las funciones inherentes a la selección y nombramiento del personal.
- 2) Efectuar las tareas relacionadas con calificaciones, regímenes disciplinarios, confección y actualización de legajos personales, régimen de incompatibilidades y entender en la compilación y permanente actualización de un registro temático de leyes, decretos y resoluciones relacionadas con la administración de personal.
- 3) Entender en las actuaciones relacionadas con el otorgamiento de becas internas de perfeccionamiento y en las vinculadas con becas externas, misiones y comisiones al exterior y realizar el registro de cargos y destinos del personal, en función de la estructura orgánico-funcional.
- 4) Entender en la aplicación de las normas que rigen en materia de regímenes previsionales, licencias, justificaciones y permisos.
- 5) Entender en la confección de los planteles básicos de personal y ejecutar las tareas inherentes a reflejar las distintas situaciones del servicio en que pueda revistar el personal.

DIVISION INTENDENCIA Y VIGILANCIA

MISION

Entender en lo relativo a la seguridad integral y del patrimonio de la Institución y en el funcionamiento de los servicios de Intendencia y Economato.

FUNCIONES

- 1) Dirigir las actividades relacionadas con la seguridad de la Institución y su patrimonio, mediante el cumplimiento de servicios adecuados.
- 2) Entender y coordinar los servicios de vigilancia externa y los de defensa nacional, alteración del orden, movilización y defensa antiaérea pasiva con las autoridades policiales y comando militar regional, respectivamente.
- 3) Entender en la prestación de servicios de intendencia, economato y comedores.

SECCION ECONOMATO

MISION

Entender en lo relacionado con el funcionamiento de los servicios de comedores, intendencia y ordenanzas.

FUNCIONES

- 1) Supervisar el funcionamiento de los distintos comedores.
- 2) Dirigir los servicios de intendencia y economato que le están subordinados.
- 3) Entender en la preparación de locales y en la organización de recepciones para actos oficiales.

OFICINA GUARDIA SEDE CENTRAL

MISION

Entender en la vigilancia y seguridad del área jurisdiccional que le está afectada.

FUNCIONES

- 1) Dirigir y fiscalizar el cumplimiento funcional de los servicios de guardia.
- 2) Coordinar las medidas relacionadas con la seguridad integral y del patrimonio.
- 3) Fiscalizar la entrada y salida de personas, automotores, materiales e instrumental.

OFICINA GUARDIA CENTRO ATOMICO EZEIZA

MISION

Entender en la vigilancia y seguridad del área jurisdiccional que le está afectada.

FUNCIONES

- 1) Dirigir y fiscalizar el cumplimiento funcional de los servicios de guardia.
- 2) Coordinar las medidas relacionadas con la seguridad integral y del patrimonio.
- 3) Fiscalizar la entrada y salida de personas, automotores, materiales e instrumental.

OFICINA GUARDIA CENTRO ATOMICO CONSTITUYENTES

MISION

Entender en la vigilancia y seguridad del área jurisdiccional que le está afectada.

ANEXO II

FUNCIONES

- 1) Dirigir y fiscalizar el cumplimiento funcional de los servicios de guardia.
- 2) Coordinar las medidas relacionadas con la seguridad integral y del patrimonio.
- 3) Fiscalizar la entrada y salida de personas, automotores, materiales e instrumental.

DIVISION SERVICIO MEDICO

MISION

Coordinar la ejecución de las tareas inherentes a la atención médico-preventiva del personal.

FUNCIONES

- 1) Entender en todo lo relacionado con la atención médico-preventiva a través de los distintos consultorios habilitados con tal fin.
- 2) Ejercer asistencia médico-social y servicios de primeros auxilios.
- 3) Efectuar reconocimientos médicos en consultorios o en domicilio prescribiendo el tratamiento a seguir.-

GERENCIA DE ECONOMIA

MISION

Entender en todas las actividades relacionadas con la ges ti ón económica, financiera, contable y administrativa de la Institución.

FUNCIONES

- 1) Efectuar la ges ti ón y per ce p c i ó n de los fondos que el Pre su p ue sto General de la Nación u otras fuentes le asignen o re ca ude la Comisión Nacional de Energía Atómica, para atender sus necesidades, controlando su inversión con arreglo a la Ley de Contabilidad y demás normas legales que rigen sobre la materia.
- 2) Fiscalizar y mantener al día los bienes patrimoniales de la Institución, realizando las inspecciones y/o controles que correspondan, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.
- 3) Entender en la comercialización de los productos originados en actividades propias de la Comisión Nacional de Energía Atómica, desarrollando, paralelamente, los mercados correspondientes a los mismos.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MISION

Intervenir y ejecutar los presupuestos conforme a las disposiciones de la Ley de Contabilidad, organizando la contabi li dad y realizando el contralor interno contable de la Institución relativo a la evolución de los créditos acordados y a su utilización.

FUNCION

- 1) Dirigir, programar y coordinar la ges ti ón financiera, reali

- zando los reajustes de presupuesto e informes sobre la ejecución del mismo, e intervenir en la preparación y emisión de toda la información de carácter financiero-contable.
- 2) Realizar la liquidación de gastos en personal y de otros gastos, produciendo las informaciones atinentes a las mismas.
 - 3) Intervenir en las registraciones vinculadas a la ejecución del presupuesto, movimiento de fondos y responsables, integrando la información en un sistema de contabilidad central.
 - 4) Intervenir en lo relativo a la revisión y contralor de las rendiciones de cuentas efectuadas por la Tesorería y demás subresponsables, proyectando su aprobación y rendición ante el Tribunal de Cuentas de la Nación.

DIVISION PRESUPUESTO

MISION

Intervenir en todo lo concerniente a la confección del presupuesto de la Institución y registrar analíticamente los montos autorizados, compromisos contraídos, sumas imputadas e importes pagados.

FUNCIONES

- 1) Intervenir en el estudio y proyecto del presupuesto anual de Gastos y Recursos de la Institución y sus correspondientes ajustes.
- 2) Participar en la gestión de la habilitación de los fondos que el Presupuesto General de la Nación y leyes o decretos especiales le asignen a la Institución.
- 3) Entender en el control y evolución de la ejecución del presupuesto de Gastos y Recursos y del cumplimiento de los pro

gramas, como así también la gestión de los residuos pasivos hasta su cancelación.

- 4) Efectuar la registración analítica del presupuesto externo y por actividad gerencial o subresponsable.

DIVISION LIQUIDACIONES

MISION

Efectuar la liquidación de las erogaciones de gastos en personal y otros gastos.

FUNCIONES

- 1) Intervenir en la liquidación de todas las erogaciones que se realizan en la Institución, efectuando los cargos que correspondan al personal.
- 2) Entender en la confección de los libramientos de entrega y libramientos de pago ante la Tesorería General de la Nación y las liquidaciones de pago y de entrega internas.
- 3) Efectuar las rendiciones de cuentas con destino a las Cajas de Jubilaciones, Dirección General Impositiva, Caja Nacional de Ahorro Postal y otros organismos que corresponda, por los descuentos efectuados al personal.
- 4) Efectuar las afectaciones individuales respectivas, extender las certificaciones de servicio y mantener actualizados los legajos del personal de la Institución.

DIVISION REGISTRACIONES

MISION

Atender todo lo relacionado con la contabilidad sumaria central de todo lo económico financiero y patrimonial de la Institución, ejerciendo el control de las cuentas corrientes analíticas de proveedores, deudores y subresponsables.

FUNCIONES

- 1) Realizar la centralización de las registraciones contables e intervenir en todo ingreso y egreso que efectúe la Tesorería.
- 2) Intervenir en contabilidades específicas de duración limitada.
- 3) Registrar y fiscalizar las cuentas de Fondo de Terceros.
- 4) Efectuar las registraciones y conciliaciones de Cuentas Corrientes, elevando los informes respectivos.

SECCION SISTEMATIZACION DE DATOS.

MISION

Coordinar y ejecutar los procedimientos administrativos contables y técnicos en equipos convencionales y electrónicos para prestar un servicio integral de sistematización de datos.

FUNCIONES

- 1) Elaborar y probar los programas proponiendo el diseño de los formularios que se adapten al sistema.
- 2) Ejecutar los programas aprobados mediante diagramas y paneles de control, efectuando el procesamiento de los mismos.
- 3) Ejecutar perforación, verificación, tabulación y listado de programas técnicos o administrativos.

DIVISION TESORERIA

MISION

Efectuar la recaudación, custodia y manejo de los fondos asignados a la Institución por cualquier concepto u origen, como así también de los valores y documentación que tengan el carácter de fondos.

El Poder Ejecutivo Nacional

FUNCIONES

- 1) Intervenir en el trámite y percepción de los libramientos en la Tesorería General de la Nación y atender los pagos emergentes de las liquidaciones de Pagos y Entrega.
- 2) Efectuar la centralización del movimiento de fondos y entender en la custodia de los mismos puestos a su cargo.
- 3) Efectuar los registros, balances y rendición de los ingresos y egresos.
- 4) Administrar las habilitaciones en concepto de Fondo Permanente y Caja Chica
- 5) Efectuar el pago de haberes y otras asignaciones al personal de Sede Central y Centros Atómicos Ezeiza y Constituyentes.

SECCION PATRIMONIO

MISION

Entender en la centralización de la registración, administración y control de todos los bienes del Estado afectados a la jurisdicción de la Institución.

FUNCIONES

- 1) Intervenir toda documentación relacionada con inversiones patrimoniales, manteniendo actualizado el Inventario Permanente conforme al nomenclador de Bienes del Estado, elevando a la Contaduría General de la Nación la información de las altas y las bajas.
- 2) Entender en la centralización del control de los cargos a los responsables, y promover la utilización racional de los bienes patrimoniales mediante normas de intercambio entre responsables.
- 3) Asesorar e informar en lo que haga al ámbito patrimonial,

mediante estadísticas y cuadros, como así también confeccionar proyectos de resoluciones o decretos de las altas y bajas por donaciones y transferencias.

DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS

MISION

Entender en lo relativo a contrataciones, recepción, almacenaje, expedición y suministros de bienes y/o servicios requeridos por las distintas Gerencias de la Institución.

FUNCIONES

- 1) Entender en las contrataciones de su competencia, de acuerdo a las normas y reglamentaciones respectivas.
- 2) Coordinar y supervisar los servicios complementarios de su jurisdicción en lo relativo a la recepción, almacenaje, expedición y suministros a los sectores respectivos.

DIVISION IMPORTACION Y EXPORTACION

MISION

Entender en todos los trámites inherentes a concretar las operaciones de importación y exportación.

FUNCIONES

- 1) Intervenir en el cumplimiento de órdenes de compra sobre el exterior y su despacho a plaza.
- 2) Coordinar la recepción y distribución del material radioactivo procedente del exterior y de producción nacional.
- 3) Coordinar la utilización de los vehículos de transportes asignados a la Gerencia.

SECCION DEPOSITOS

MISION

Efectuar la recepción, guarda y entrega de los bienes que se adquieran y registrar el movimiento de los mismos.

FUNCIONES

- 1) Fiscalizar permanentemente las existencias de bienes en los depósitos, mantener su correcto almacenaje, y supervisar el movimiento de entradas y salidas.
- 2) Intervenir toda la documentación de ingresos y egresos y transferencia de los materiales con destino a las dependencias radicadas fuera de Sede Central.
- 3) Fiscalizar el cumplimiento de las órdenes de compra, promover las sanciones correspondientes en casos de mora, y controlar los depósitos en garantías de los proveedores.
- 4) Realizar y mantener actualizado el catálogo de materiales y drogas, determinando sus especificaciones y características.

DIVISION LICITACIONES

MISION

Intervenir en todos los actos licitatorios y contrataciones directas para la adquisición de materiales, elementos y equipos solicitados por las distintas Gerencias.

FUNCIONES

- 1) Realizar la tramitación de las adquisiciones en el país y el extranjero, de materiales, elementos y equipos, como así mismo la contratación de los servicios requeridos por las distintas dependencias.

- 2) Efectuar los trámites correspondientes a las ventas de bie
nes que efectúe la Institución.
- 3) Entender en el mantenimiento al día del registro de proveed
dores de la Institución.

DEPARTAMENTO AUDITORIA

MISION

Coordinar y controlar procedimientos administrativo-conta
bles, asesorar en su correcta ejecución, y promover normas
tendientes a una racionalización más eficiente.

FUNCIONES

- 1) Entender en la verificación del cumplimiento de normas y
procedimientos administrativo-contables, en Sede Central
y dependencias del interior, asesorando a los sectores respo
nsables sobre los mismos.
- 2) Entender en el análisis y evaluación de los controles existi
tentes proponiendo las modificaciones pertinentes para ob-
tener eficiencia y economía operativa.
- 3) Realizar inspecciones, arqueos y disponer conciliaciones
de fondos y valores.
- 4) Intervenir en las pericias contables y estudios estadísti-
cos relativos a las actividades de la Gerencia, realizando
además la Memoria Anual de la misma.-



Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

GRUPOS DE TRABAJO QUE COMPLEMENTAN LA ESTRUCTURA
ORGANICO-FUNCIONAL DE LA COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA (R.P.603/68)

A - PRESIDENCIA

I - Factibilidad de Centrales Nucleares (equivalente a Departamento).

Funciones:

- a) Entender en la evaluación técnico-económica de los parámetros relacionados con la instalación de centrales nucleares.
- b) Coordinar y realizar los estudios pertinentes a la selección de sitios adecuados para la ubicación de centrales nucleares y de otras instalaciones de carácter nuclear.

II- Asuntos Jurídicos (equivalente a Departamento).

Funciones:

- a) Determinar en todo asunto que requiera asesoramiento jurídico para su resolución e intervenir en el estudio y preparación de leyes, decretos, resoluciones, reglamentaciones y convenios o acuerdos internacionales que se proyecten en cuanto se refieran a cuestiones técnico-jurídicas.
- b) Proponer al Presidente de la Institución la iniciación de las acciones judiciales que correspondan, en defensa de los intereses de la Comisión Nacional, y representar a la misma en toda clase de asuntos judiciales, contencioso-administrativos y también en los extrajudiciales, cuando en ellos la faz legal sea preponderante.
- c) Ejercer la coordinación y secretariado del Comité Asesor Permanente sobre cuestiones legales originadas por el uso de la Energía Nuclear (R.D.Nº 145/63).
- d) Obtener y sistematizar la información documental jurídica que sea de interés para las actividades de la Institución, manteniendo intercambio con organismos especializados y centros universitarios del país y del exterior.



Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

- e) Intervenir en todo lo referente a patentes **y marcas** vinculadas a las actividades de la Institución.

B - GERENCIA DE TECNOLOGIA (Departamento Metalurgia - División Daño por Radiación).

Difracción (equivalente a Sección).

Funciones:

Trabajos de investigación en el tema Estructura Atómica e Imperfecciones en metales y aleaciones.

C - DEPARTAMENTO PROGRAMACION

Asuntos Internacionales (equivalente a División)

Funciones:

- a) Entender en todas las tareas concernientes a las vinculaciones que la Institución mantiene con organismos internacionales y a los programas de asistencia técnica.
- b) Mantener actualizada la información relacionada con seminarios, cursos, coloquios, reuniones y jornadas de interés para la Institución y efectuar la difusión que sea menester.

D - CENTRO ATOMICO BARILOCHE (Instituto de Física)

Secretaría (equivalente a División)

Funciones:

Entender en todo lo relacionado con la realización de las tareas administrativas necesarias para el normal desenvolvimiento del Instituto de Física, la difusión de sus actividades y las relaciones con otras instituciones similares.

E - GERENCIA DE ECONOMIA

I Preadjudicaciones (equivalente a Departamento)

Funciones:

- a) Atender las especificaciones técnicas o cláusulas especiales de los pedidos de compra.
- b) Entender en las consultas relacionadas con contrata-



Comisión Nacional de Energía Atómica

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

ciones efectuadas por las Comisiones de Preadjudicaciones de las dependencias con sede en el interior del país y fiscalizar las contrataciones que se tramiten en dichas dependencias.

- c) Supervisar los actos de apertura de ofertas en Sede Central y efectuar las preadjudicaciones de las licitaciones y contrataciones para elevarlas a su aprobación.

II - Comercialización (equivalente a División)

Funciones:

- a) Coordinar la comercialización de las materias primas y productos obtenidos.
- b) Estudiar los mercados, propiciando la política a seguir para las ventas.
- c) Determinar los precios, tarifas, bonificaciones que por razones de promoción, seguridad o cualquier otro motivo sea necesario establecer.

III - Pasajes, Cargas y Despacho (equivalente a Sección)

Funciones:

- a) Extender las órdenes de pasajes y cargas correspondientes.
- b) Asesorar sobre pasajes, itinerarios, hotelería, etc., información permanente a efectos de coordinar la estada del personal en viaje, funcionarios, representantes, científicos, técnicos, becarios del país o del exterior.
- c) Efectuar las registraciones necesarias, distribuir la correspondencia a los distintos sectores.
- d) Atender el archivo general de la Gerencia.-

[illegible]

ANEXO III

AGrupamiento Funcional															
PRESIDENCIA															
SECTOR	Escala f3n "A" - PERSONAL ESPECIALIZADO														Sub- total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
PRESIDENCIA		2	1	1		2		2		1					9
DEP. PROGRAMACION					1										1
TOTALES		2	1	1	1	2		2		1					10

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL														
PRESIDENCIA														
SECTOR	Escalafrón "B" - PERSONAL TECNICO													Sub-
	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	total
PRESIDENCIA			2	2			1		2			1		8
DEP. PROGRAMACION			1				1	1		1				4
DEP. ORGANIZACION Y METODOS				1										1
✓ TOTALES			3	3			2	1	2	1		1		13

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL														
PRESIDENCIA														
SECTOR	Escalafoón "C" - PERSONAL ADMINISTRATIVO													Sub- total
	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
PRESIDENCIA			1	1				1		1	2	1	1	8
DEP. PROGRAMACION					1							1		2
DEP. ORGANIZACION Y METODOS					1	2						1		4
TOTALES			1	1	2	2		1		1	2	3	1	14

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

ANEXO III

AGrupamiento Funcional																
PRESIDENCIA																
SECTOR	EscalaFón "D" - PERSONAL OFICINISTA															
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	Sub- total
PRESIDENCIA					1	1	1			2			2			7
DEP. PROGRAMACION						2				2						4
✓ TOTALES					1	3	1			4			2			11

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL														
PRESIDENCIA														
SECTOR	Escalañón "E" - PERSONAL AUXILIAR TECNICO													Sub-
	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	total
PRESIDENCIA									1					1
DEP. PROGRAMACION												1		1
DEP. ORGANIZACION Y METODOS								1	2					3
TOTALES								1	3			1		5

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL																								
PRESIDENCIA																								
SECTOR	Escalafón "I" -- PERSONAL COMPLEMENTARIO																							Sub-
	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	Total			
DEP. PROGRAMACION																		1				1		
TOTALES																		1				1		

[illegible]

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL GERENCIA DE MATERIAS PRIMAS															
SECTOR	Escala f3n "A"- PERSONAL ESPECIALIZADO														Sub- total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
Sec. Producci3n M3nera									1						1
Sec. Control Geol3gico							1	1				1			3
Sec. Laboratorio								1							1
Div. Centro						1									1
Sec. Distrito C3rdoba							1		1						2
Sec. Distrito La Rioja								1							1
DEP. ELABORACION				1											1
Div. F3brica Malargue								1			1				2
Sec. Producci3n									1			1			2
Div. Estudios y Proyec- tos						1									1
Sec. Hidrometalurgia						1	2		1	1					5
Sec. Preconcentraci3n Regional					1			2							3
Div. Planta Refinaci3n Uranio				1			1								2
TOTALES			1	4	8	10	13	18	17	4	2	7	3		87

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL														
GERENCIA DE MATERIAS PRIMAS														
SECTOR	Escalafrón "B" - PERSONAL TECNICO													Sub- total
	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
Div. Prospección General						1		1		1		2		5
Div. Prospección Detallada								1					2	3
Div. Evaluación						1	1	1		2		1		6
Div. Ingeniería de Minas						1	1							2
Div. Reservas Nucleares									1		1		1	3
Sec. Servicios				1	1	3	4	1				1	1	12
Div. Estudios Especiales						1	2	2	2	1				8
Div. Equipos										1				1
Div. Patagonia													1	1
Sec. Producción Minera (Cuyo)									1		1			2
Sec. Control Geológico (Cuyo)								1	1	1	1			4
Sec. Laboratorio (Cuyo)						1								1
Sec. Producción Minera (Noroeste)					1	1								2
Sec. Control Geológico (Noroeste)						1								1
Sec. Laboratorio (Noroeste)								1						1
Sec. Planta Concentración						1								1

ANEXO III

AGrupamiento Funcional Gerencia de Materias Primas														
SECTOR	Escala f3n "B" - PERSONAL TECNICO													Sub- Total
	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
Sec. Distrito C3r- doba								1		1		1	1	4
Sec. Distrito La Rieja									1			1		2
Sec. Producci3n							1	1			4	2		8
Sec. Mantenimiente						1	1	1						3
Sec. Hidrometalurgia					2	1	3		1		1	1	1	10
Sec. Preconcentra- ci3n Regional								1			1	1		3
Sec. Ingenieria de Plantas			1		1	1		3		2	1			9
Div. Planta Refina- ci3n Uranio				1	1									2
✓ TOTALES			1	2	6	14	13	15	7	9	10	10	7	94

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL														
GERENCIA DE MATERIAS PRIMAS														
SECTOR	Escala f3n "C" - PERSONAL ADMINISTRATIVO													Sub- total
	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
GERENCIA					1		1		1					3
DEP. RECURSOS MI- NERALES												1		1
Div. Evaluaci3n											1		1	2
Div. Equipos					2			1						3
Div. Patagonia								1						1
Div. Cuyo					1	1		2	1					5
Sec. Laboratorio										1				1
Div. Noroeste						1					1			2
Div. Centro						1								1
Div. F3brica Ma- lariu3e							1	1						2
Sec. Ingenieria de Plantas											1			1
Div. Planta Refi- naci3n de Uranio							1		3		1		1	6
✓ TOTALES					4	3	3	5	5	1	4	1	2	28

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL																
GERENCIA DE MATERIAS PRIMAS																
SECTOR	Escalafoñ "D" - PERSONAL OFICINISTA															Sub-
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	total
GERENCIA									1	1						2
DEP. RECURSOS MINE- RALES								1								1
Div. Prospección Ge- neral										1						1
Div. Evaluación					1				1	2						4
Div. Rescrvas Nuclea- res				1												1
Div. Estudios Espe- ciales								1								1
Div. Equipos				1	1	2		1								5
DEP. DELEGACIONES					1							1				2
Div. Patagonia									1							1
Sec. Producción Mi- nera (Cuyo)				1				1								2
Sec. Laboratorio (Cu- yo)						1										1
Div. Noroeste								2	1							3
Sec. Control Geoló- gico (Noroeste)						1			1	1						3
Sec. Planta Concen- tración							1									1
Div. Centro							2		1							3
Sec. Distrito Cór- doba									1			1				2

ANEXO III

AGrupamiento Funcional																
Gerencia de Materias Primas																
Sector	Escala f3n "D" - Personal Oficinista															
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	Sub- total
Div. F3brica Malar- g3e							1									1
Sec. Producci3n					1		1		1					1		4
Sec. Hidrometalurgia					1											1
Sec. Ingenier3a de Plantas					1		1									2
✓ TOTALES				3	6	4	7	5	8	5	1	1		1		41

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL GERENCIA DE MATERIAS PRIMAS															
SECTOR	Escalafón "E" -- PERSONAL AUXILIAR TECNICO													Sub- total	
	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
Div. Prospección General						2					1	1		4	
Div. Prospección Detallada											3			3	
Div. Evaluación						1	3			1	2		1	8	
Div. Ingeniería de Minas									1			1		2	
Sec. Servicios											2	1	1	4	
Div. Estudios Es- peciales											1	3		4	
Div. Patagonia								1				1		2	
Sec. Producción Minera (Cuyo)					2				1	2	1	1	3	2	12
Sec. Producción Minera (Noroeste)					1				1		1			1	4
Sec. Laboratorio													1		1
Sec. Distrito Córdoba						1									1
Sec. Mantenimiento								1	1			1			3
Sec. Hidrometalurgia									1	1	3		1	1	7
Sec. Preconcentración Regional								1			1	1		1	4
Sec. Ingeniería de Plantas												2	1		3
Div. Planta Refinación de Uranio							1				4	3	1		9
TOTALES					3	5	6	5	9	21	10	8	4	71	

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL GERENCIA DE MATERIAS PRIMAS																					
SECTOR	Escalafón "P" - PERSONAL COMPLEMENTARIO																			Sub- total	
	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28		29
Div. Prespección Detallada												4	2								6
Div. Evaluación						2		1			1	2	1	1							8
Div. Ingeniería de Minas						1				1											2
Sec. Servicios								1													1
Div. Estudios Especiales												1	1		1						3
Div. Patagonia																					3
Div. Cuyo																					1
Sec. Producción Minera						1	2	1		3	1	1	1								10
Sec. Control Geológico									2			1		1							4
Div. Noroeste								1													1
Sec. Producción Minera						1						1	1	1	5		4				14

[illegible]

ANEXO III

ACRUPAMIENTO FUNCIONAL																						
GERENCIA DE MATERIAS PRIMAS																						
SECTOR	Escala fñ "F" - PERSONAL COMPLEMENTARIO																				Sub- total	
	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29		
Div. Planta Refinación de Uranió					1		1	1	6	7	4						1				21	
TOTALES					3		2	18	24	16	25	26	12	10	1	7	1				145	

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL GERENCIA DE TECNOLOGIA															
SECTOR	Escalafón "A" - PERSONAL ESPECIALIZADO														Sub- total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
GERENCIA			1	1			2								4
DEP. COMBUSTIBLES NUCLEARES						1			1			1	2		5
Div. Elaboración									1						1
Div. Prototipos								1		1		1	1		4
DEP. METALURGIA						3				1	2	1	1		8
Div. Transformación Mecánica					1				1		2				4
Div. Solidificación y Fundición					1			2				2	1		6
Div. Daño per Radia- ción						1		1		1	1	3			7
Div. Metalografía									1		1				2
DEP. S.A.T.I.					1	1			1	4	2	2	1		12
✓ TOTALES			1	1	3	6	2	4	5	7	8	10	6		53

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL														
GERENCIA DE TECNOLOGIA														
SECTOR	Escalañón "B" - PERSONAL TECNICO													
	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Sub-total
GERENCIA				1				1						2
DEP. COMBUSTIBLES NUCLEARES					1									1
Div. Elaboración								2	2	2	1	1		8
Div. Prototipos									1					1
DEP. METALURGIA											1			1
Div. Transformación Mecánica								2						2
Div. Solidificación y Fundición									3					3
Div. Daño por Ra- diación										1				1
Div. Metalografía							1		1	1		2		5
DEP. S.A.T.I.					1		1	2	3		1			8
TOTALES				1	2		2	7	10	4	3	3		32

ANEXO III

AGrupamiento Funcional														
Gerencia de Tecnología														
Sector	Escala f3n "C" - Personal Administrativo													Sub-total
	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
Gerencia				1			1							2
TOTALES				1			1							2

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL																
GERENCIA DE TECNOLOGIA																
SECTOR	Escala f3n "D" - PERSONAL OFICINISTA															Sub- total
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
GERENCIA														1	1	2
TOTALES														1	1	2

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL														
GERENCIA DE TECNOLOGIA														
SECTOR	Escalañón "E" - PERSONAL AUXILIAR TECNICO													Sub- total
	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
GERENCIA								1	1					2
Div. Elaboración						1								1
Div. Prototipos					1									1
DEP. METALURGIA				1										1
Div. Daño por Ra- diación					1		2							3
DEP. S.A.T.I.										1		1		2
TOTALES				1	2	1	2	1	1	1		1		10

ACRUPAMIENTO FUNCIONAL
CIENCIA DE TECNOLOGIA

[illegible]

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL															
GERENCIA DE PROTECCION RADIOLOGICA Y SEGURIDAD															
SECTOR	Escalafrón "A" - PERSONAL ESPECIALIZADO														Sub- total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
GERENCIA			1												1
DEP. PROTECCION RA- DIOLOGICA OPERACIONAL						1				1	1		1		4
Div. Estudios Ambien- tales									1						1
Sec. Radioactividad Ambiental									1				1	1	3
Sec. Radioecología											1		3		4
Div. Higiene Radiosa- nitaria									1						1
Sec. Radiometría Hu- mana												2		2	4
Sec. Radio-Toxicología												1	1	1	3
DEP. INGENIERIA DE PROTECCION								1	2	2	3		1		9
TOTALES			1			1		1	5	3	6	3	7	3	30

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL GERENCIA DE PROTECCION RADIOLOGICA Y SEGURIDAD														
SECTOR	Escala f3n "B" - PERSONAL TECNICO													Sub- total
	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
DEP. PROTECCION RA- DIOLOGICA OPERACIO- NAL				2	1	1				1	5			10
Sec. Radioactividad Ambiental						1		2			1	1		5
Sec. Radioecologfa								1			1		1	3
Sec. Radiometrfia Hu- mana				1							3			4
Sec. Radiotoxicolo- gfa.									1	2	1			4
DEP. INGENIERIA DE PROTECCION								1		3	5	2		11
TOTALES				3	1	2		4	1	6	16	3	1	37

GERENCIA DE PROTECCION RADIOLOGICA Y SEGURIDAD

SECTOR	Escala f3n "C" - PERSONAL ADMINISTRATIVO													Sub-
	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	total
GERENCIA										1				1
DEP. PROTECCION RADIOLOGICA OPERA- CIONAL												1		1
TOTALES										1		1		2

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

GERENCIA DE PROTECCION RADIOLOGICA Y SEGURIDAD

SECTOR	Escala f3n "D" - PERSONAL OFICINISTA															Sub- total
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
GERENCIA				1							1	1	1			4
TOTALES				1							1	1	1			4

El Poder Ejecutivo
Nacional

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL GERENCIA DE PROTECCION RADIOLOGICA Y SEGURIDAD														
SECTOR	Escalafón "E" - PERSONAL AUXILIAR TECNICO													Sub-total
	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
DEP. PROTECCION RADIOLOGICA OPERACIONAL					1					2				3
Div. Estudios Ambientales						1								1
Sec. Radioactividad Ambiental												2		2
Div. Higiene Radiosanitaria								1						1
DEP. INGENIERIA DE PROTECCION					1		1		1					3
TOTALES					2	1	1	1	1	2		2		10

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL																								
GERENCIA DE PROTECCION RADIOLOGICA Y SEGURIDAD																								
SECTOR	Escala fón "F" - PERSONAL COMPLEMENTARIO																				Sub- total			
	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29				
DEP. PROTECCION RADIOLOGICA OPERACIONAL										1											1			
Sec. Radioactividad ambiental						1					1										2			
Sec. Radioecología											1		1								2			
Sec. Radiometría Humana												1	1								2			
Sec. Radiotoxicología															1						1			
TOTALES						1				1	2	1	2		1						8			

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL															
GERENCIA DE INVESTIGACIONES															
SECTOR	Escalañón "A" - PERSONAL ESPECIALIZADO														Sub- total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
Div. Moléculas Mar- cadas									1	2	1	2			6
Div. Química Inorgá- nica					1				1			1			3
Div. Estudios Analí- ticos y Espectrogra- fía							1	3	3	1					8
DEP. BIOLOGIA NUCLEAR APLICADA				1		1		1			1				4
Div. Medicina Nuclear							1	1	4	2	3	1			12
Div. Agropecuaria									3	1	1	1			6
TOTALES			1	4	7	8	8	11	18	14	16	20	1		108

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL															
GERENCIA DE INVESTIGACIONES															
SECTOR	Escala f3n "B" - PERSONAL TECNICO														Sub- total
	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17		
DEP. FISICA NUCLE- AR											1	1			2
Div. Espectroscopía Nuclear			1		2	1	2	1	1	2		1			11
Div. Reacciones Nucleares					1	3	1	1		4					10
Div. Partículas Elementales				1			1					3	2		7
Div. Estructura Molecular					1	1	1	1	1			1			6
Div. Fisicoquímica de Radiaciones						1	1	1		1					4
Div. Separación de Isótopos Estables							1	1							2
Div. Cristalogra- fía y Fisicoquímica de Sólidos							1								1
Div. Efectos Somá- ticos									1	1	2	1			5
Div. Fisiología										1					1
Div. Genética										1					1
Div. Moléculas Marcadas						1	1	1		2	2				7
Div. Química Inor- gánica							1					2			3

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL																
GERENCIA DE INVESTIGACIONES																
SECTOR	Escalañón "B" - PERSONAL TECNICO														Sub-	
	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	total		
Div. Estudios Ana- líticos y Espectro- grafía				1	2					1	2			6		
DEP. BIOLOGIA NU- CLEAR APLICADA									1			1		2		
Div. Medicina Nu- clear									2		1			3		
Div. Agropecuaria							1			2				3		
TOTALES			1	2	6	7	11	6	6	16	14	5		74		

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL														
GERENCIA DE INVESTIGACIONES														
SECTOR	Escala f3n "C" - PERSONAL ADMINISTRATIVO													Sub- total
	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
GERENCIA					1				1			1		3
TOTALES					1				1			1		3

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL																
GERENCIA DE INVESTIGACIONES																
SECTOR	Escala f6n "D" - PERSONAL OFICINISTA															
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	Sub- total
GERENCIA						1				2	1	1	4			9
TOTALES						1				2	1	1	4			9

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL														
GERENCIA DE INVESTIGACIONES														
SECTOR	Escalafrón "E" - PERSONAL AUXILIAR TECNICO													Sub-total
	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
Div. Estructura Molecular								1				1		2
Div. Cristalografía y Fisicoquímica de Sólidos									1					1
Div. Efectos Somáticos									1					1
Div. Fisiología								1	1					2
Div. Genética										1		1		2
Div. Química Inorgánica								1						1
Div. Estudios Analíticos y Espectrografía				2	1		1							4
TOTALES				2	1		1	3	3	1		2		13

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL, GERENCIA DE INVESTIGACIONES																					
SECTOR	Escalafón nºº - PERSONAL COMPLEMENTARIO										Sub- total										
	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
GERENCIA																1					1
Div. Espectroscopía Nuclear																		1			1
Div. Reacciones Nucleares										1						1					2
Div. Estructura Molecular												1									1
Div. Fisicoquímica de Radiaciones												1									1
Div. Cristalografía y Fisicoquímica de Sólidos										1											1
Div. Efectes Somáticos										2	1						1	2			7
Div. Fisiología											1							2			4
Div. Genética																		1			1
Div. Moléculas Morcadas									1				2						1		5

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL																							
GERENCIA DE INVESTIGACIONES																							
SECTOR	Escalaafón "P" - PERSONAL COMPLEMENTARIO																				Sub- total		
	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29			
Div. Química Inorgánica										1											1		
Div. Estudios Analíticos y Espectrografía								1	1				1								3		
DEP. BIOLOGIA NUCLEAR APLICADA																	1				1		
Div. Medicina Nuclear											1										1		
TOTALES								1	1	6	4	4	5	3	3	1	2				30		

ANEXO III

AGrupamiento Funcional															
CENTRO ATOMICO BARILOCHE															
SECTOR	Escala f3n "A" - PERSONAL ESPECIALIZADO														Sub-
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	total
DEP. INVESTIGACIONES					1		1		3	2	1	1			9
Div. Haces I3nicos									1	1	3				5
Div. Bajas Temperatu- ras									1	3		1			5
Div. Nuclear								1	1		1				3
Div. Metales										3	3	2			8
Div. Neutrones y Reac- tores										2	2				4
Div. Resonancia Eleo- tr3nica Paramagn3tica										3		1			4
Div. Ingenier3a Es- pecializada							1								1
Sec. Acelerador Li- neal								1	1						2
Sec. Electromec3nica							1		1				1		3
Sec. Informaci3n T3c- nica									1						1
TOTALES					1		3	2	9	14	10	5	1		45

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

ANEXO III

AGrupamiento Funcional														
CENTRO ATÓMICO BARILOCHE														
SECTOR	Escala fón "B" - PERSONAL TECNICO													Sub- total
	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
Div. Bajas Temperaturas									1			1		2
Div. Metales									1					1
Div. Neutrones y Reactores									1			2		3
Sec. Acelerador Lineal										1			1	2
Sec. Electromecánica				1			1	1	1	2		1		7
Sec. Información Técnica										1				1
Div. Administración			1											1
TOTALES			1	1			1	1	4	4		4	1	17

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL														
CENTRO ATOMICO BARILOCHE														
SECTOR	Escala f3n "C" - PERSONAL ADMINISTRATIVO													
	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Sub- total
Sec. Contabilidad							1		1		2			4
Sec. Personal							2	2		1				5
Sec. Mantenimiento						1								1
Sec, Tesorería									1					1
DEP. INSTITUTO DE FISICA							1	1						2
TOTALES						1	4	3	2	1	2			13

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL																
CENTRO ATOMICO BARILOCHE																
SECTOR	Escala f6n "D" - PERSONAL OFICINISTA															
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	Sub- total
Sec. Informaci6n T6cnica											1					1
Sec. Contabilidad				1		1		1								3
Sec. Personal									1		1	1				3
Sec. Tesoreria							1									1
DEP. INSTITUTO DE FISICA												1				1
TOTALES				1		1	1	1	1		2	2				9

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

CENTRO ATOMICO BARILOCHE

SECTOR	Escalafoón "E" - PERSONAL AUXILIAR TECNICO													Sub- total
	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
Div. Haces Iónicos									1					1
Sec. Acelerador Li- neal											1			1
Sec. Electromecáni- ca					1		1		1		3			6
Sec. Información Técnica						2								2
Sec. Personal									1		1			2
Sec. Mantenimiento					1									1
TOTALES					2	2	1		3		5			13

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL																						
CENTRO ATOMICO BARILOCHE																						
SECTOR	Escalafón "F" - PERSONAL COMPLEMENTARIO																			Sub-		
	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	total	
Div. Nuclear													1								1	
Div. Metales								1			1										2	
Sec. Acelerador Lí- neal										1											1	
Sec. Electromecáni- ca					1		2		3	2	1			1							10	
Sec. Información Técnica										1											1	
Sec. Contabilidad						1		1	1				4		2						8	
Sec. Personal					2		1		3	3	8		8								28	
Sec. Mantenimiento					2		1	7	1	3	3		2	2	2						23	
DEP. INSTITUTO DE FISICA													1		1						2	
TOTALES					2	3	2	3	12	8	8	14	16	3	5						76	

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL															
GERENCIA DE ENERGIA															
SECTOR	Escalafón "A" - PERSONAL ESPECIALIZADO														Sub-total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
GERENCIA			1		1										2
DEP. REACTORES NUCLEARES						2		1			1				4
Div. Investigación y Desarrollos						1	2	3	1	1	3	3			14
Div. R.A.3.							1		1	1		1			4
Div. R.A.1. y R.A.2.							1	1	1						3
DEP. REPROCESAMIENTO				1		1	1		2			3			8
DEP. INSTRUMENTACION				1											1
Div. Desarrollos Electrónicos						1	3		1	3		3			11
Div. Construcción y Mantenimiento					1					1					2
DEP. RADIOISOTOPOS					1				2			1			4
Div. Producción						1			1		1				3
Div. Desarrollo y Productos Especiales								1		1	2	2			6
Div. Aplicaciones					2			1	1	1	4	1			10
Div. Fuentes Intensas de Radiación				1		2		2	3	1	1	3	3	1	17
TOTALES			1	3	5	8	8	9	13	9	12	17	3	1	89

El Poder Ejecutivo Nacional

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL														
GERENCIA DE ENERGIA														
SECTOR	Escalañón "B" - PERSONAL TECNICO													
	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	Sub-total
GERENCIA		1												1
DEP. REACTORES NUCLEARES				2						1	2			5
Div. Investigación y Desarrollos				1		1			4	2				8
Div. R.A.3.					1			1	3	5				10
Div. R.A.1. y R.A.2.						2	1	1	2	1		1		8
DEP. REPROCESAMIENTO										2	1	1		4
DEP. INSTRUMENTACION								1						1
Div. Desarrollos Electrónicos									5	2			1	8
Div. Construcción y Mantenimiento		1			3		1	1			1			7
DEP. RADIOISOTOPOS						2					1			3
Div. Producción					1						1	1		3
Div. Desarrollo y Productos Especiales											1	2	1	4
Div. Aplicaciones								1		2	3	1		7
Div. Fuentes Intensas de Radiación					1		1	1		3		2		8
TOTALES		2		3	6	5	3	6	14	18	10	8	2	77

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL GERENCIA DE ENERGIA														
SECTOR	Escala f3n "C" - PERSONAL ADMINISTRATIVO													Sub- Total
	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
GERENCIA								2	1					3
DEP. RADIOISOTO- POS.					1									1
TOTALES					1			2	1					4

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL GERENCIA DE ENERGIA																
SECTOR	Escalafón "D" - PERSONAL OFICINISTA															Sub- total
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
GERENCIA				1	1	3	1		1			1				8
TOTALES				1	1	3	1		1			1				8

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

GERENCIA DE ENERGIA

SECTOR	Escalafoń "E" - PERSONAL AUXILIAR TECNICO													Sub-
	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	total
GERENCIA								1						1
DEP. REACTORES NUCLEARES						1								1
Div. R.A.3.							1		1					2
Div. R.A.1. y R.A.2.						3	2		2					7
DEP. REPROCESAMIENTO										1	3			4
DEP. INSTRUMENTACION									1					1
Div. Desarrollos Electrónicos									1			1		2
Div. Construcción y Mantenimiento							1	2	1		1	1		6
DEP. RADIOISOTOPOS								1	1					2
Div. Producción								1	1		1			3
Div. Aplicaciones												1		1
Div. Fuentes Inten- sas de Radiación						1	1		1	1			1	5
TOTALES						5	5	5	9	2	5	3	1	35

ANEXO III

ACRUPAMIENTO FUNCIONAL GERENCIA DE ENERGIA																					
SECTOR	Escalafón "F" - PERSONAL COMPLEMENTARIO																			Sub- total	
	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28		29
DEP. REACTORES NUCLEARES								1				1	1		1	1					5
Div.R.A.3.							1														1
DEP. RADIOISOTOPOS								1													1
Div. Producción											1										1
Div. Desarrollo y Productos Especia- les											1			1							2
Div. Aplicaciones										1											2
Div. Fuentes Inter- sas de Radiación.								1			1	1		2			1				6
TOTALES							1	3	1	4	2	2	2	2	1	1	1				18

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL
GERENCIA DE LOGISTICA

SECTOR	Escala f3n "A" - PERSONAL ESPECIALIZADO														Sub- total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
Div. Arquitectura Especializada											1				1
TOTALES											1				1

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL														
GERENCIA DE LOGISTICA														
SECTOR	Escalafrón "B" - PERSONAL TECNICO													Sub- total
	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
GERENCIA				1										1
Div. Información Técnica				1										1
Sec. Biblioteca							2		2		1			5
DEP. TECNICO	1					1								2
Sec. Estudios y Proyectos				1	1			1						3
Div. Arquitectura Especializada			1	1	3	2	1	1	3	1				13
Div. Obras Civiles			1											1
Sec. Inspección				1			1	1		3	1			7
Sec. Contratos								1						1
Div. Talleres Generales			1											1
Sec. Central							1	1	1					3
Div. Mantenimiento			1											1
Sec. Sede Central				1										1
Sed. Constituyentes						1								1
Sec. Ezeiza						1								1
Sec. Transporte			1					1						2
Sec. Usinas y Redes				1			1	1						3
Div. Servicio Médico						1	1	1						3
TOTALES	1		5	7	4	6	7	8	6	4	2			50

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

GERENCIA DE LOGISTICA

SECTOR	Escalafoa "C" - PERSONAL ADMINISTRATIVO													Sub- total
	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
GERENCIA	1							1						2
Div. Despacho								2			1			3
Div. Información Técnica						1								1
Div. Prestaciones					1			1		2				4
DEP. TECNICO									1					1
Sec. Contratos							1							1
DEP. PERSONAL		1												1
Div. Reclutamiento				1			3		3					7
Div. Intendencia y Vigilancia				1										1
TOTALES	1	1		2	1	1	4	4	4	2	1			21

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL GERENCIA DE LOGISTICA																
SECTOR	Escala f3n "D" - PERSONAL OFICINISTA															Sub- total
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
Div. Despacho				1		1	1			1	1	2	2			9
Div. Informaci3n T3cnica													1			1
Sec. Fotograf3a									1							1
Sec. Biblioteca		1									1		3			5
Div. Prestaciones	1	1					2	1		1	2		1			9
DEP. TECNICO										1						1
Div.Obras Civiles										1						1
Sec. Usinas y Redes												1				1
Div. Reclutamiento		1				2	2	3	3	1	2	2	3			19
Sec. Economato			1				1									2
TOTALES	1	3	1	1		3	6	4	4	5	6	5	10			49

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL														
GERENCIA DE LOGISTICA														
SECTOR	Escalafrón "E" - PERSONAL AUXILIAR TECNICO													Sub- total
	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
Div. Información Técnica									1		1			2
Sec. Imprenta		1			1	2		4		1		1		10
Sec. Fotografía			1		1		2		1			2	2	9
Sec. Biblioteca							1					1		2
Div. Prestaciones					1									1
DEP. TECNICO			1											1
Sec. Estudios y Proyectos								4	2			1		7
Div. Arquitectura Especializada												2		2
Sec. Contratos				1		1								2
Div. Talleres Generales					1									1
Sec. Constituyentes			1	1	1	4	1		1					9
Sec. Central				1	8	9	9	6	4	2				39
Sec. Sede Central					2	2	3	1	1					9
Sec. Constituyentes				1										1
Sec. Ezeiza					2		1				1			4
Sec. Transporte						5		3	1					9
Sec. Usinas y Redes					1		4	10	2	1				18
Div. Servicio Médico					1	1		1	1					4
TOTALES		1	3	4	19	24	21	29	14	4	2	7	2	130

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL GERENCIA DE LOGISTICA																					
SECTOR	Escala fón "F" - PERSONAL COMPLEMENTARIO																			Sub- total	
	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28		29
Div.Despacho																				1	1
Sec.Imprenta										2			1								4
Sec.Fotografía									1					2							3
Div.Prestaciones			1		2	1	4	3	4	1	3	1		3	2	2				1	21
Div.Arquitectura Especializada									4	4				1							10
Sec.Inspección				1		3	1	4													9
Sec.Contratos					1	4	2	1	3	2	4	8		1							26
Sec.Constituyentes				1		1	1	3	1	1									1		9
Sec.Central					1		2		1	3		1				2					10
Sec.Sede Central				1	1	10	9	3	11	9	4	7	6	4	5						70
Sec.Constituyentes								1	3	1		4	1				1				11
Sec.Ezeiza								1	7	2	1		2	3		2					18
Sec.Transportes			1	1	1	5	4	9	8	6	15	6	7	6	3		1		1		74

SECTOR		Escalafón "F" - PERSONAL COMPLEMENTARIO																			Sub-total	
		10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	total
Sec. Usinas y Redes								3	1	2	1	1										8
Div. Reclutamiento												1						1		1		4
Div. Intendencia y Vigilancia										2	2		1	1								6
Sec. Económico			1					2	4	3	5	7	6	8	8	15						59
Of. Guardia Sede Central						1	3	1		2	1	1	4	5								18
Of. Guardia C.A. Ezeiza													1	4	8	2						15
Of. Guardia C.A. Constituyentes								2	1		2	2	3	3								13
Div. Servicio Médico									1													1
TOTALES			3	4	7	23	30	30	30	55	38	40	47	42	31	25	6	3	3	3		390

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL														
GERENCIA DE ECONOMIA														
SECTOR	Escalañón "C" - PERSONAL ADMINISTRATIVO													Sub-total
	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
GERENCIA	2				1	1			1					5
DEP. CONTABILIDAD		1			1			1			1		1	5
Div. Presupuesto							1	1	2					4
Div. Liquidaciones						1			1	1				3
Div. Registraciones					1				1	1		2		5
Div. Tesorería					1			1	1	1	1	1	2	8
Sec. Sistematización de Datos					1				1					2
Sec. Patrimonio					1				2				1	4
DEP. COMPRAS Y SUMINISTROS				1										1
Div. Importación y Exportación					1					1	1			3
Sec. Depósito							1			1				2
Div. Licitaciones								1		2	1			4
DEP. AUDITORIA				1	1	1	1	1		2				7
TOTALES	2	1		2	8	3	3	5	9	9	4	3	4	53

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL																
GERENCIA DE ECONOMIA																
SECTOR	Escalañón "D" - PERSONAL OFICINISTA															
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	Sub- total
GERENCIA				1			1	1		1		1	3	1	1	10
DEP. CONTABILIDAD						1		2	1		1					5
Div. Presupuesto						1			1		2	2	2		1	9
Div. Liquidaciones							1	1	1		2	1	2	1	1	10
Div. Registraciones									1		1		5		1	8
Div. Tesorería												1				1
Sec. Sistematización de Datos									2			1	1		1	5
Sec. Patrimonio													1			1
Div. Importación y Exportación						2	1	1			1		2		1	8
Sec. Depósitos						1		1	2		2				1	7
Div. Licitaciones					1			1	1			1	4	1	1	10
DEP. AUDITORIA											1					1
TOTALES				1	1	5	3	7	9	1	10	7	20	3	8	75

ANEXO III

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL																						
GERENCIA DE ECONOMIA																						
SECTOR	Escalafón "P" - PERSONAL COMPLEMENTARIO																			Sub-		
	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	total	
GERENCIA																						
Div. Liquidaciones															1						1	
Div. Registraciones															1					1	1	
Div. Tesorería															1						1	
Div. Importación y Exportación										1	1				1						3	
Sec. Depósitos						2				2	1	2				2					9	
TOTALES						2				3	2	2			4	2				1	16	